

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 25
Lunes 15 de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 25
Lunes 15 de junio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Janice Sandí Morales
Antonio Barzuna Thompson	Salvador Padilla Villanueva
Esmeralda Britton González	Víctor Hidalgo Solís
José Miguel Villalobos Umaña	Ángela Aguilar Vargas
Zaira Murillo Marín	Ronald Campos Villegas
Gréthel Ávila Vargas	Norjelens Lobo Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Jesús Calderón Calderón
Kattia Ulate Alvarado	Mangell Mc Lean Villalobos
Fernando Obaldía Álvarez	Claudia Dobles Camargo
Cindy María Blanco González	Abril Gordienko López
Roberth J. Barrantes Camacho	José María Villalta Flórez-Estrada
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Nayuribe Guadamuz Rosales	Sigrid Segura Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy Murillo Artavia	Vianey Mora Vega
Royner G. Mora Ruiz	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
María Isabel Camareno Camareno	Joselyn Sáenz Núñez
Ariel Mora Fallas	Yara Jiménez Fallas
Ana Ruth Esquivel Medrano	Gerald Bogantes Rivera
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 24 DEL 15 DE JUNIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL	19
EXPEDIENTE N.º 23.181, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN MEDIANTE LA TRANSPARENCIA DE LOS PATRIMONIOS Y LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS PERSONAS JERARCAS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS OBLIGADAS A DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL.....	20
SEGUNDA PARTE.....	35
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	35
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	35
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO).....	36
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO).....	37
EXPEDIENTE 23.080, LEY PARA FACILITARLES A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRÁNSITO PÚBLICO	37
EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY... ..	38
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA), DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	38
EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008	41
EXPEDIENTE N.º 24.915, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA.....	41
EXPEDIENTE N.º 24.015, FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA	63
ANEXOS.....	81

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados. Por favor, ocupar sus curules.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 25 del 15 de junio de 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 24 DEL
15 DE JUNIO DE 2026

Discusión y aprobación del acta.

En la sesión del acta extraordinaria número 24 del 11 de junio de 2026.

En discusión.

Discutida y aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tiene la palabra la señora diputada Murillo Marín, Zaira por hasta cinco minutos.

Diputada Zaira Murillo Marín:

Buenas tardes, compañeros diputados, señora presidenta y pueblo de Costa Rica.

Como sancarleña, quiero hablar de un tema que no admite más indiferencia, que no admite más excusas, y estamos hablando del caso de Crucitas. Primero, debemos dimensionar el tamaño del problema, el Colegio de Geólogos, como ente rector, advierte que el área afectada podía alcanzar hasta diez mil hectáreas.

Para que lo entendamos claramente, una hectárea equivale aproximadamente a una cancha de fútbol y un tercio adicional. Es decir, estamos hablando de un territorio que equivale a trece mil canchas de fútbol, repito, trece mil canchas de fútbol, esto no es menor, esto no es un punto en el mapa, esto es una herida abierta en nuestro territorio nacional.

Pero además, no solo estamos frente a un problema, un tema ambiental, estamos frente a un enorme tema económico. Según el mismo Colegio de Geólogos, el oro potencial en la zona más cercana podría ser de dos millones de onzas, con áreas que podrían alcanzar hasta cinco millones de onzas.

Y es aquí donde debemos hacernos la pregunta: ¿qué estamos haciendo como Asamblea Legislativa frente a este problema? ¿Atrasando con mociones absurdas, más de seiscientas mociones, o estamos agilizando para que las cosas se resuelvan?

Y hablemos de números claros, Costa Rica está perdiendo doscientos cincuenta y dos millones de dólares al año, dinero que se lo están robando a Costa Rica, ese dinero, costarricenses, tendría la capacidad de transformar realidades.

Con esos recursos, podríamos, por año, hacer lo siguiente: construir doscientos ochenta y seis gimnasios deportivos comunales tan necesarios para nuestros jóvenes, para sacarlos de la delincuencia, asfaltar mil cuarenta y dos kilómetros de caminos, levantar treinta y ocho escuelas o colegios por año. Es decir, podríamos cerrar esas brechas, llevar desarrollo, y podríamos invertir en oportunidades reales para nuestra gente.

Pero la realidad hoy es otra, hoy el Estado costarricense, escuchen esto, está gastando aproximadamente un millón de dólares al mes, pagándole a los ciento cincuenta oficiales de la Fuerza Pública que se encuentra en el sitio, para..., contra una situación que no se ha resuelto. Un millón de dólares mensuales, ciento cincuenta oficiales, que ¿saben qué? Esos oficiales deberían de estar en los barrios, en las comunidades, y protegiendo a las familias costarricenses. En cambio, siguen destinadas a contener un problema que sigue creciendo por negligencia.

Crucitas no puede seguir siendo sinónimo de negligencia y de falta de decisiones en esta Asamblea. Costa Rica merece claridad en el tema, merece acción, y sobre todo, merece que este tema se atienda con la seriedad, la urgencia y la visión de este país, que hoy debemos de construir juntos, compañeros, acá en la Asamblea Legislativa.

La minería ilegal sigue creciendo, resolvamos este problema de una vez por todas.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo restante.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramírez Zamora, Gonzalo, en el tiempo de la diputada Murillo Artavia, Cindy, cinco minutos, señor diputado.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Muy buenas tardes, señora presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a los costarricenses que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales.

Vean estos datos, compañeros.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentacio%CC%81n_Gonzalo_ramirez_Zamora_controlpolitico.pptx

Entre el 2010 y el 2024, se registraron más de ocho mil quinientos homicidios dolosos, de los cuales cinco mil no llegaron siquiera a etapa de juicio, tres mil quinientos casos elevados a juicio y solo se tuvo una tasa de sentencias cercana al trece por ciento.

Han fallecido de los novecientos seis homicidios del 2023, no se conoce oficialmente, a esta fecha, cuántos han sido elevados a juicio y cuáles, en cuáles hay condena.

Han fallecido treinta oficiales de Policía en el cumplimiento del deber. Informes oficiales han señalado más de ciento sesenta sitios potencialmente utilizados para operaciones aéreas ilegales entre pistas, helipuertos, y campos de aterrizaje clandestinos. Los datos son más que contundentes.

Costa Rica fue durante décadas un ejemplo de convivencia, de respeto a la ley, y a la seguridad ciudadana. Sin embargo, hoy, hoy enfrentamos una amenaza distinta, ya no hablamos únicamente de delincuencia común, y es un poco lo que hoy tenemos que tener en consideración.

Hablamos de estructuras criminales organizadas con recursos, logística y capacidad para desafiar no solamente al Estado costarricense, sino a todos los Estados desde Sudamérica hasta Norteamérica, donde usualmente termina la droga.

Y estamos hablando que hoy frente a esta realidad la ciudadanía exige respuestas. Estamos hablando del comerciante que abre el negocio sin saber si será víctima de un asalto, del policía que se despide de su familia para salir, y protegernos y no sabe si va a regresar a casa vivo, de la madre que espera que su hijo regrese sano y salvo a casa. Estamos hablando de quienes sienten que la violencia está ocupando espacios que antes le pertenecían a la paz y a la esperanza.

Hoy esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de darles respuesta a los costarricenses. Doña Laura Fernández y todo su equipo de seguridad presentó diferentes propuestas integrales para atacar la inseguridad de forma integral. Quiero dejar claro esto, el primer paquete que trae soluciones en temas de seguridad.

Hoy en, primer lugar, debemos proteger no solamente a quienes nos protegen, por eso se presenta la Ley Gerson Rosales que constituye un acto de justicia para nuestros cuerpos policiales. No solamente hay que darles las herramientas para que vayan a la calle a defendernos, sino también cuidarlos a ellos que para que tengan esa respuesta importante.

En segundo lugar, se presenta una nueva ley para cerrar definitivamente los portillos de reincidencia delictiva.

En tercer lugar, proponemos sancionar con mayor severidad la pertenencia a organizaciones criminales.

En cuarto lugar, se presenta una reforma a la ley vigente para ampliar herramientas del Estado contra pistas clandestinas y también, por último, se presenta una iniciativa donde impulsamos la iniciativa de cero ocio dentro del sistema penitenciario.

Compañeros, la presidenta y su equipo ya hizo su trabajo. Ahora nos toca a nosotros actuar, corresponder a estos proyectos de ley. Y lo que quiero decirles en estos últimos cuarenta segundos es no hay margen para el atraso, no hay margen para el cálculo, es tiempo que ahora sí todos empecemos a construir la Costa Rica que necesitamos para las siguientes generaciones.

Costa Rica no puede esperar más, nos exigen darles a estas leyes un trato diferenciado, un trato rápido, y un trato unánime. Y por eso hoy le pido a cada uno de ustedes el apoyo a estos proyectos en los siguientes días en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Yara Jiménez Fallas, hasta por cinco minutos.

Diputada Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Muy buenas tardes, costarricenses, que nos atienden desde sus casas y a todos los que están en distintos lugares de nuestro país escuchándonos en esta tarde.

Estos días hemos estado escuchando a las diputadas y a los diputados de las distintas fracciones de oposición señalar que el oficialismo está tratando de obstaculizar la elección de magistrados suplentes de la Sala Constitucional y que la decisión de devolver la nómina a la Corte Suprema de Justicia es inconstitucional.

Pero no se vale tratar de engañar a los costarricenses, señoras y señores diputados, aquí no hay derecho al olvido. Algunos de ustedes, diputadas y diputados de oposición, quienes cuestionan este procedimiento olvidaron o bien omiten que guardaron silencio cuando en algún momento, en el año 2021, la presidenta entonces de esa Asamblea Legislativa, que era la señora Silvia Hernández, justamente del Partido de Liberación Nacional, suspendió de oficio el proceso de elección de los magistrados suplentes de la Sala Tercera. Qué interesante, ¿verdad? Y devolvió mediante oficio de fecha 19 de noviembre 2021, el asunto a la Corte Suprema de Justicia.

Pero, bueno, para recordarlo, veamos el siguiente video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Yara%20Jimenez.mp4

Noten que a diferencia de lo que ocurrió en el 2021, esta Presidencia no tomó una decisión sola, sino que, por el contrario, yo decidí someter el tema

al conocimiento de este Plenario legislativo y que mediante una moción de orden aprobada de forma democrática por las y los señores diputados, que acordamos solicitar una nueva nómina a la Corte de Justicia, se trajera y aquí lo conversáramos, lo dialogáramos, lo debatiéramos y así fue lo que pasó.

No fue de forma unilateral, no se trató una decisión tomada únicamente por la Presidencia, sino que fue adoptada por este Plenario. Por eso sorprende escuchar algunas y algunos diputados afirmar que este procedimiento es inconstitucional, cuando algunos de ellos, algunos de ustedes, diputados de oposición, como el caso del diputado Villalta Flórez-Estrada, ocupaba una curul en ese momento, en el 2021, y no mostraron oposición alguna a la decisión que tomó la diputada. Podemos ver las actas.

Ah, pero cuando esta Presidencia toma alguna decisión, todos se rasgan las vestiduras y hasta de pronto se les olvida y aplican el derecho al olvido.

La elección de los magistrados suplentes requiere el respaldo de treinta y ocho votos. Y tras once rondas de votación en dos asambleas distintas, desde el mes de febrero de 2025 a la fecha, quedó evidenciado este apoyo que definitivamente no existe del todo para los candidatos que se encuentran en esa nómina.

Así que insistir indefinidamente en una votación sobre una lista que no cuenta con consensos necesarios desde la Asamblea pasada, no nos acerca a una solución; por el contrario, únicamente nos conduce al mismo resultado que ya hemos observado en once ocasiones anteriores.

Contar con una nueva nómina en el menor tiempo posible permitirá generar las mayorías requeridas y así podremos concretar las designaciones que la Sala Constitucional necesita. Justamente es por esto que, lejos de atrasar el proceso, esta decisión buscaría crear las condiciones necesarias para superar el desacuerdo parlamentario que viene desde la Asamblea pasada.

Y es por eso que hoy hago un llamado a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia a que realice un nuevo proceso y lo haga con objetividad, transparencia y que permita la mayor participación posible no solo de abogados litigantes, sino también de funcionarios judiciales, quienes además tienen grandes conocimientos de forma tal que se brinden oportunidades de concursar a todas aquellas personas que por sus méritos de experiencia puedan aportar al fortalecimiento de la administración de justicia.

Nuestro propósito nunca ha sido bloquear nombramiento ni retrasar decisiones. Nuestro propósito siempre ha sido y seguirá siendo garantizar que los nombramientos se realicen con transparencia y responsabilidad.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, por un plazo de diez minutos con los minutos de la diputada Müller Castro, Ana Katharina.

Adelante, señora diputada.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchas gracias.

Costa Rica clama por justicia. Buenas tardes pueblo de Costa Rica, señora Presidente, compañeros y compañeras diputados.

Un saludo al pueblo de Costa Rica. Aprovecho para pedirle a Dios que nos inspire esta semana para que esta Asamblea Legislativa avance por el bien del país y que nos acompañe en la gira a Crucitas, una región que requiere nuestra atención para seguir construyendo desarrollo en zonas que por años han sufrido un abandono provocado.

Hablo hoy desde esta curul para llamar la atención sobre una de las venas más sensibles de nuestro entramado democrático: la independencia judicial. Específicamente sobre la imperiosa y urgente necesidad de despolitizar el proceso de elección de las magistraturas suplentes de la Sala Constitucional.

El mito del reemplazo temporal, el verdadero poder de un suplente.

Solemos concentrar el debate público y los reflectores políticos en la elección de los magistrados titulares. Sin embargo, hemos permitido que la elección de las magistraturas suplentes transcurra con demasiada frecuencia bajo una peligrosa opacidad, como si se tratara de un asunto de segunda categoría o de meros reemplazos temporales.

Ese es un error histórico y un descuido institucional que debilita el Estado derecho. En la arquitectura de nuestra justicia constitucional, un magistrado suplente no es un actor secundario. Cuando integra el tribunal, un suplente ostenta exactamente el mismo poder, el mismo voto y la misma altísima responsabilidad que un titular.

Sus decisiones modifican el ordenamiento jurídico, tutelan derechos fundamentales de los habitantes y delimitan el balance de poder entre los órganos del Estado. Por eso, relajar los filtros de idoneidad ética y técnica en la designación de suplentes, o permitir que estas plazas se conviertan en cuotas de favores políticos o de antesalas de lealtades partidarias, es abrirle la puerta a la captura externa del tribunal más poderoso de la República.

Nuestra Constitución Política señala claramente en su artículo 163: La elección y reposición de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia se harán dentro de los treinta días naturales posteriores al vencimiento del periodo respectivo o de la fecha en que se comuniquen ha ocurrido una vacante.

Ahora, se nos imponen carreras y se nos acusa de forma ridícula de atrasar el proceso. Veamos los hechos con objetividad.

Los nombramientos de los últimos magistrados suplentes vencieron en el mes de diciembre del 2025. Ante ello, yo pregunto: primero, si las reacciones del Partido Liberación Nacional y el Frente Amplio estaban tan angustiadas por la elección de estas magistraturas, ¿por qué no lo hicieron durante los cinco meses transcurridos entre diciembre 2025 y el 30 de abril del 2026? Pudieron haber tenido los votos. ¿O sería que no tenían listos los candidatos?, ¿o será que no lograban ponerse de acuerdo?

¿Cuál fue el motivo real que impidió el consenso sobre candidatos que en su mayoría ya llevaban varios periodos? Incluso un socio de un asesor legal del Partido Liberación Nacional. Insisto, ¿por qué no lograron un acuerdo en cinco meses?

Segundo, el periodo de vencimiento se conoce desde el momento en que fueron nombrados, cuatro años atrás. Nadie puede llamarse a sorpresa ni alegar ignorancia de las fechas, mucho menos pueden decir que no contaban con las condiciones políticas entre el Frente Amplio, Liberación Nacional, el PUSC y diputados independientes que operaron de forma equivalente a ser Partido Liberación Nacional en la legislatura pasada.

El peligro de la puerta giratoria y la captura judicial es un elemento que no podemos dejar de lado. Para entender la gravedad de lo que está en juego, no hace falta recurrir a teorías académicas, basta con examinar la memoria institucional de este país.

La historia patria nos muestra con alarmante claridad cómo las debilidades en los mecanismos de selección pueden ser instrumentalizadas para blindar intereses particulares.

Recordemos un caso concreto y paradigmático de lo que jamás debería ocurrir en una democracia sana. El trayecto de un alto funcionario del Poder Ejecutivo, específicamente que ocupó puestos como viceministro de Gobernación y Presidencia en el Gobierno de José María Figueres 94-98.

Esa persona ingresa como magistrado suplente de la Sala Constitucional en el año 2005 y en el mes de octubre del 2018 se le nombra magistrado titular. Esa sola transición de la política activa a la judicatura ya encendía alarmas sobre la necesaria distancia que debe existir entre el poder político y el control constitucional.

Pero el riesgo no se quedó solo en la teoría, y es aquí donde la cronología de los hechos se vuelve devastadora para la confianza ciudadana. Apenas tres meses después de haber asumido, instruye una acción de inconstitucionalidad donde se vacía el contenido de dos artículos del Código Electoral, específicamente el 274 y el 275, que además se estaban discutiendo en un proceso penal contra varios dirigentes del Partido de Liberación Nacional.

Al día de hoy no les puedo decir en qué condición está ese proceso penal del año 2012. Estoy en esa averiguación y se los haré saber en su momento. Lo que sí puedo decirles es que en esa resolución 2019-16-91 se vacía el contenido de los artículos 274 y 275 del Código Electoral.

Las consecuencias de la judicatura de conveniencia.

Si se utiliza la máxima magistratura de un país para dismantelar la tipicidad de un delito penal, imagínense las cosas que se pueden hacer. Este es el vivo ejemplo de lo que el constitucionalismo moderno denomina captura judicial.

Cuando los magistrados titulares o suplentes llegan a sus cargos o debiendo favores o tratando de generar y establecerse como escudos protectores de algunos ciudadanos. Y se puede transformar eventualmente en una espada de impunidad. Se pasa de la supremacía de la Constitución a la supremacía de la conveniencia.

El laberinto reglamentario y la alarmante subjetividad actual. Y a esto sí les pido que le pongamos atención.

Este tipo de antecedentes históricos nos demuestra que la magistratura suplente no puede seguir siendo el punto ciego de las reformas judiciales. Hoy nos encontramos en un escenario de absoluta subjetividad.

En la última elección se contempló el cartel de condiciones CB00325. Fuera de los elementos obligatorios que contempla la constitución, se incorpora incluso un procedimiento de entrevista ante al menos tres magistrados titulares bajo el amparo de lineamientos, lineamientos, no reglamento, aprobados por Corte Plena, oigan ustedes, en el año 2021.

Sin embargo, retrocedamos un poco. En el año 2012 la Corte Plena aprobó el reglamento para la selección de magistrados y magistradas suplentes de las salas de la Corte Suprema de Justicia, sesión 5 del 2012.

En aquel momento el entonces presidente de la corte, don Luis Paulino Mora, defendió con valentía ese reglamento señalando que el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial exigía un concurso público de antecedentes como el mecanismo más apropiado para garantizar la idoneidad, la transparencia y los criterios objetivos de selección.

¿Qué pasó con ese intento de objetividad? ¿Qué pasó? Fue anulado por la propia Sala Constitucional en la resolución 11083 del 21 de agosto del 2013, meses antes de la elección de magistrados suplentes de esa Sala.

La Sala resolvió en ese voto, suscrito por los magistrados Fernando Castillo, Fernando Cruz, Paul Rueda y la magistrada suplente Aracelli Pacheco, que el reglamento introducía requisitos adicionales, irrazonables y desproporcionados al texto del artículo 159 constitucional.

Al declarar inconstitucional su propio reglamento, el Poder Judicial se despojó a sí mismo de un instrumento legal y objetivo para validar atestados, y aquí radica la gran contradicción.

Si la Sala determinó en 2013 que no se pueden imponer más requisitos que los estrictamente constitucionales, ¿cuáles son entonces esos elementos o criterios que se utilizan hoy para seleccionar a los suplentes de la Sala? ¿Cómo califican, pero sobre todo, cómo descalifican a los jueces o litigantes que participan?

El fracaso de la autorreforma y la crítica al resultado de la comisión número uno de la Comisión de las Reformas Necesarias en el Poder Judicial.

La historia reciente empeora el panorama. Tras la profunda crisis institucional del año 2017, provocada por los cuestionamientos y destitución del exmagistrado Celso Gamboa, se presentó una propuesta de altísima relevancia redactada por el magistrado Ernesto Jinesta para fortalecer la independencia judicial.

Para poderles señalar en resumen, compañeros, esas reformas que se propusieron en esa comisión se desecharon en su gran mayoría y se desecharon, porque la Corte Plena dijo que les correspondía a los diputados hacer las reformas legales para el nombramiento de magistrados suplentes.

Yo hoy los invito, compañeros, que ya es hora que esta Asamblea Legislativa determine si se requiere una reforma de orden constitucional o una ley específica para transparentar y generar la idoneidad de los magistrados suplentes y titulares que requiere este país.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, colegas. Buenas tardes, costarricenses.

Hoy quiero resaltar una de las fallas más graves y postergadas del sistema educativo costarricense, me refiero a las condiciones de infraestructura de los centros educativos.

La Dirección de Infraestructura Educativa, conocida como DIE, acumula décadas de ineficiencia, de improvisación y de abandono institucional que afecta directamente el derecho a la educación de miles de estudiantes y el derecho al trabajo digno de miles de docentes.

Nuestro sistema educativo público, en vez de cerrar brechas, las reproduce. Las diferencias entre centros del propio sistema, especialmente entre los de la GAM, frente a los de las zonas rurales y costeras es odiosa y esa diferencia la genera el propio MEP, el propio Estado costarricense.

Apenas en abril pasado auditorías internas del MEP documentaron con toda claridad que la DIE deja sin ejecutar millones de colones destinados a obras educativas. En partidas como servicios de ingeniería y arquitectura, la ejecución presupuestaria en varios periodos con costos llegó a cincuenta por ciento. En el caso de proyectos de construcción se registraron niveles extremadamente bajos, incluyendo un año en que la ejecución fue prácticamente cero.

Es decir, al feroz recorte aplicado al rubro educación durante la Administración pasada, debemos sumar la subejecución en materia tan importante como infraestructura, materiales y equipo en escuelas y colegios.

El curso lectivo de este año se inició con ochocientas setenta y dos órdenes sanitarias, lo que representa una sexta parte del total de centros educativos públicos. De ellos, la Cámara de la Construcción alertó que hay ciento uno que tienen alto riesgo estructural.

Para no quedarnos en lo anecdótico, los invito a ver un ejemplo concreto denunciado la semana pasada por los mismos estudiantes.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Gordienko.MOV

En condiciones muy semejantes, o talvez peores, está el Liceo Labrador en San Mateo, que recientemente visitó nuestro compañero Gerald Bogantes.

Las necesidades están documentadas, sin embargo, en la plataforma de Proeri en este año solo hay un proyecto de infraestructura educativa

licitado. Por eso, pregunto al ministro Sánchez: ¿qué medidas se está tomando para que no haya más subejecución?

Este Gobierno se comprometió en campaña a implementar un plan nacional multianual de infraestructura educativa, con criterios de equidad territorial, sostenibilidad y resiliencia climática, cuya prioridad, dice, son los centros educativos con órdenes sanitarias, condiciones de riesgo, hacinamiento, afectaciones estructurales o ubicados en zonas de alta vulnerabilidad social y sísmica.

Ministro Sánchez, ¿cuándo va a estar listo ese plan? ¿Hay un cronograma de atención de esos ciento un casos críticos y del resto de centros con orden sanitaria? ¿Sabe el MEP cuántos estudiantes están recibiendo lecciones en esas condiciones? ¿Se están desarrollando mantenimientos preventivos y priorización de obras con criterios técnicos claros?

El último Estado de la Educación nos recordó que apenas el diez por ciento de centros educativos logra impartir la totalidad de las asignaturas estipuladas por el Consejo Superior de Educación. ¿Tiene claro el Ministerio en cuántos de esos centros no se puede impartir la malla curricular completa precisamente debido al deterioro o escasez de las condiciones adecuadas, de los espacios adecuados?

La semana pasada enfatiqué la importancia de la salud mental en la educación y no tengo duda que trabajar y estudiar en entornos inadecuados, como los que vimos en este video, es un riesgo no solo para la salud física, sino también psicosocial, de clima organizacional y de aprendizaje.

Sería muy valioso que en esa investigación que ordenó el MEP sobre las incapacidades psiquiátricas se haga un cruce con las condiciones de los centros donde enseñan esos docentes que se incapacitan.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 45.828 MP del 15 de junio de 2026.

En este se amplía la convocatoria con varios proyectos de ley y, asimismo, se reiteran tres proyectos de ley durante..., se retiran, perdón, tres proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

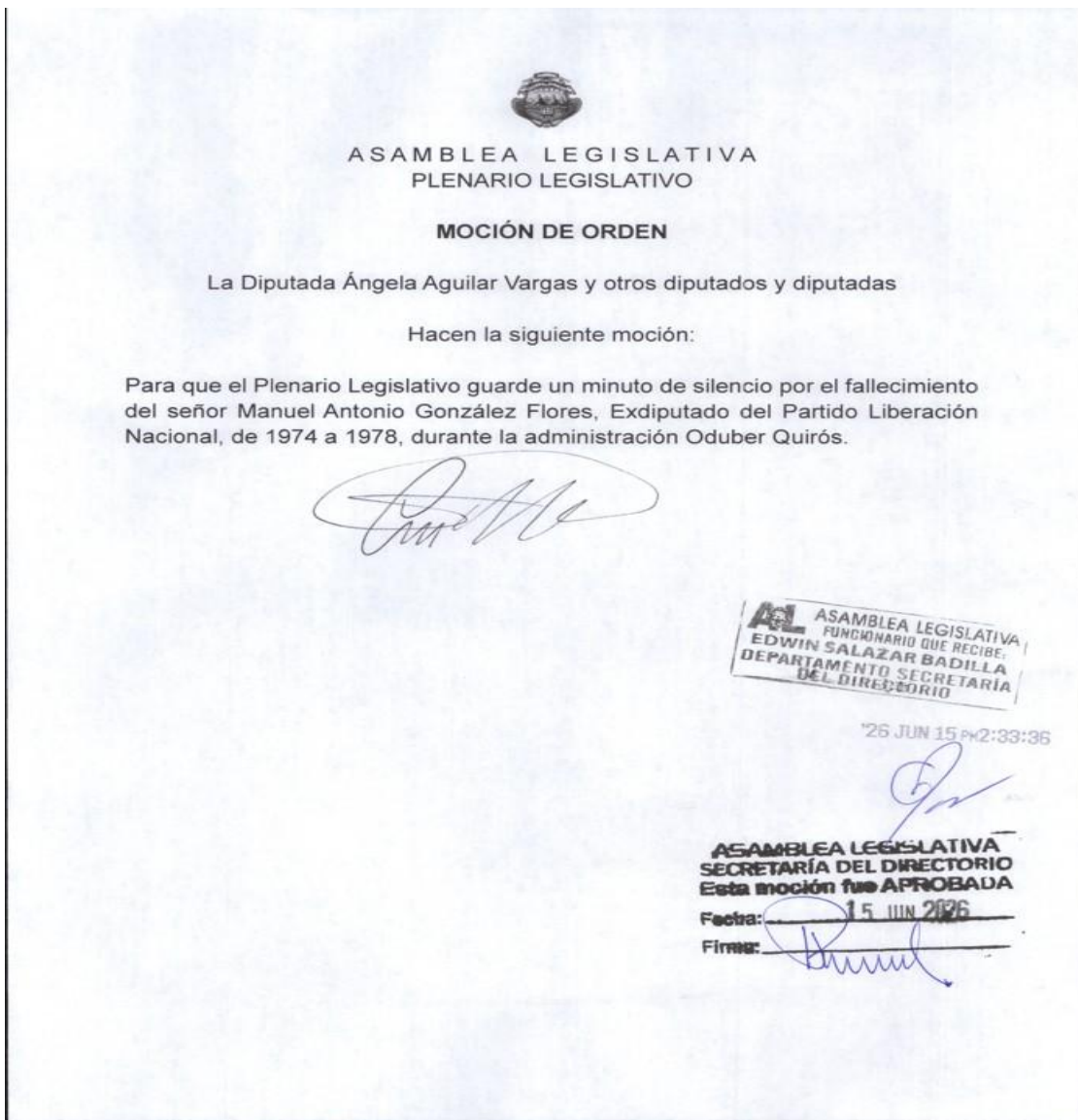
Esta Presidencia comunica además que hemos recibido el oficio PR-SCG-CERT-0055-2026 del 12 de junio de 2025, suscrito por la señora Melissa Rugama Carmona, secretaria del Consejo de Gobierno, en la cual informa que se remite a la Asamblea Legislativa el nombramiento del señor Marco Vinicio Arroyo Flores, cédula de identidad 1-0946-0322, y la señora Giannina Córdoba Corrales, cédula de identidad 1-01348-0337 como miembros propietarios, y a la señora Cinthya Zapata Calvo, cédula de identidad 1-0744-0149 como miembro suplente, ambos del Órgano Superior de la Comisión para Promover la Competencia, Coprocom, de conformidad con la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, Ley N.º 9736.

Esto con base en las normas de la Constitución Política y del Reglamento de la Asamblea Legislativa se procede a trasladar a la Comisión Especial de Nombramientos, bajo el expediente legislativo 25.613 por un plazo de ocho días naturales.

Se ordena incorporar este oficio en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación.

El oficio PR-SCG-CERT-0055-2026 se puede leer en el siguiente enlace.
[asamblea.go.cr/glcp/Asistencia_Plenario_Diputados/Nombramientos COPROCOM.pdf](https://asamblea.go.cr/glcp/Asistencia_Plenario_Diputados/Nombramientos_COPROCOM.pdf)

Hemos recibido una moción de orden de un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Manuel Antonio González Flores, exdiputado del periodo constitucional 1974 -1978, para lo cual le solicito a la Secretaría brindar la lectura correspondiente, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, iniciamos proceso de votación, por favor cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 46)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayulí Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigríd Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Claudia Dobles Camargo	Gonzalo Ramírez Zamora	Kattia Calvo Cruz
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho		

Abrir puertas, señor secretario, por favor. Les solicito, señoras y señores diputados, ponerse de pie para proceder con el minuto de silencio. Por favor, tomar asiento. Damos un receso de dos minutos. Se reanuda la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.181, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN MEDIANTE LA TRANSPARENCIA DE LOS PATRIMONIOS Y LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS PERSONAS JERARCAS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS OBLIGADAS A DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL

Hemos recibido una moción de plazo cuatrienal, esta conformidad con el numeral 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 23.181.

Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. Para su aprobación se requiere la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

En discusión. Suficientemente discutida. Iniciamos proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas, señor secretario.

Votamos moción de plazo cuatrienal expediente 23.181.

Finalizar votación, por favor.

Cuarenta y un votos en contra, ocho a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23181

A Favor (Voto: 8)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	María Eugenia Román Mora	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	

En Contra (Voto: 41)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	


No-Votación (Total: 4)

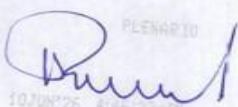
Abril Gordienko López	Claudia Dobles Camargo	Gonzalo Ramírez Zamora
Royner G. Mora Ruiz		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden para la cual le voy a solicitar a la Primera Secretaría que le brinde lectura, por favor, si es tan amable.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
 PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO

 10 JUN 26 4:46:22 PM

MOCIÓN DE ORDEN
PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN
SOMETIDOS A CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Del diputado Salvador Padilla Villanueva y varias diputaciones,

moción:

CONSIDERANDOS

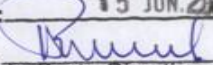
CONSIDERANDO I: Que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica tiene atribuida, por mandato constitucional y reglamentario, la competencia exclusiva para el nombramiento, ratificación, reelección y designación de personas que ocuparán cargos en el Poder Judicial y en los organismos autónomos del Estado.

CONSIDERANDO II: Que el Plenario Legislativo en el ejercicio de sus competencias reglamentarias, tiene la responsabilidad de ratificar y nombrar las diversas candidaturas sometidas a consideración de la Asamblea Legislativa, asegurando en todo momento que dicho proceso se desarrolle con pleno respeto a los principios de transparencia, publicidad, probidad, rendición de cuentas, objetividad e idoneidad en la función pública.

CONSIDERANDO III: Que el fortalecimiento del Estado Social de Derecho exige que las actuaciones de los y las integrantes de la Asamblea Legislativa sean verificables, trazables y compatibles con el interés general, especialmente en aquellos procesos que inciden directamente en la integración de los poderes del Estado y de las instituciones autónomas.

CONSIDERANDO IV: Que la confianza ciudadana en las instituciones democráticas se construye y consolida a través de la transparencia efectiva en la toma de decisiones legislativas, siendo los procesos de nombramiento uno de los momentos de mayor escrutinio público e interés colectivo.

CONSIDERANDO V: Que las reuniones, audiencias, entrevistas o cualquier otro espacio de intercambio sostenido entre integrantes del Plenario Legislativo con personas candidatas, fuera del marco oficial y público establecido por el Reglamento de la Asamblea Legislativa, pueden generar apariencias de parcialidad, compromisos indebidos o influencias ilegítimas que comprometen la integridad del proceso y la imagen del Parlamento ante la ciudadanía.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 15 JUN 2026
 Firma: 



CONSIDERANDO VI: Que la Ley General de Control Interno, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, y los principios generales de ética pública imponen a las personas servidoras públicas el deber de actuar con probidad, transparencia e imparcialidad, evitando situaciones que puedan comprometer o hacer dudar de la objetividad en el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDO VII: Que resulta conveniente y necesario que esta Asamblea Legislativa adopte medidas proactivas que refuercen los estándares de transparencia e imparcialidad aplicables a sus integrantes durante el desarrollo de los procesos de nombramiento, en salvaguarda del interés público y de la legitimidad democrática del Parlamento.

POR TANTO

Se acuerde realizar una excitativa a todas las diputaciones integrantes de este Plenario Legislativo, a observar estrictamente las siguientes disposiciones en el marco de los procesos de nombramiento, ratificación, reelección o designación de personas candidatas:

1. Abstenerse de sostener reuniones, encuentros o entrevistas con las personas candidatas fuera de los canales y foros ~~oficiales~~ *públicos*.
2. Declarar oportunamente cualquier conflicto de interés, relación de afinidad, vínculo de parentesco, relación laboral anterior o actual, y cualquier otra circunstancia personal que pueda comprometer la imparcialidad en la valoración de una candidatura, conforme a la normativa aplicable en materia de ética pública y anticorrupción.
3. Reportar a la Presidencia de la Asamblea Legislativa cualquier intento de presión, influencia indebida, contacto inapropiado o práctica que atente contra a transparencia, la integridad del proceso de nombramiento o la independencia y seguridad de las diputaciones en el ejercicio de sus funciones, a fin de que se adopten las medidas institucionales correspondientes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including: Salvador Padilla, Víctor Hidalgo Solís, Angélica Aguilar Norfelen, Alvaro Ruge Alvaros Ramirez, Marco Saez, José Villalta, and others.]

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes, que tenemos dos anotados, tienen dos punto cinco minutos cada uno de ellos, siendo el primero el diputado Padilla Villanueva.

Adelante, señor diputado, dos punto cinco.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, prensa y público que nos escucha.

Hemos presentado esta moción las diputaciones del Frente Amplio y Partido de Liberación Nacional en aras de hacer un llamado a las diputaciones de este Plenario, a las cincuenta y siete diputaciones para adquirir un compromiso público ético ante la ciudadanía en vista de que no existe norma reglamentaria que nos pueda obligar a aplicarlo dispuesto en esta moción. No obstante, eso no nos exime de asumir este reto ante la ciudadanía, de mantener la transparencia y la ética pública.

Decía Norberto Bobbio que existían dos tipos de poderes: los poderes visibles que son los que estamos aquí ejerciendo como diputados, y que existían también los poderes invisibles. Y que las decisiones que se tomaban en la oscuridad y en el secretismo solían ser generalmente injustas, ilícitas, porque escapaban del control ciudadano.

En vista de ello, estamos proponiendo esto para acabar con esos poderes invisibles que existen en esta Asamblea Legislativa, para transparentar y mejorar la calidad de los procesos de selección no solo de las magistraturas propietarias y suplentes, sino también de las ratificaciones que aquí vienen.

Y, entonces, a razón de ello, estamos proponiendo esta moción y ojalá que podamos contar con el apoyo.

Ya en la Comisión de Nombramientos hicimos un ejercicio similar. Creo que esta moción lo que viene a expandir o a abarcar, a invitar a que no solo los miembros de la Comisión de Nombramientos estemos refrendando este compromiso con la ética y con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que sea extendible a las cincuenta y siete diputaciones para acabar justamente con el secretismo de las reuniones, para acabar con esos poderes invisibles que vienen a inmiscuirse en las decisiones públicas para que también denunciemos conflictos de intereses antes de votar los

diferentes proyectos de ley en esta Asamblea Legislativa, también para denunciar presiones indebidas, inclusive a las cuales podemos estar sujetos al elegirse temas que tienen que ver con materia penal en dado caso.

En fin, les hago un llamado a votar a favor.

Gracias.

Presidente Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene dos punto cinco minutos el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas tardes y feliz inicio de semana todas y todos.

Esta moción no pretende limitar las competencias y las atribuciones que tenemos las diputaciones de esta Asamblea Legislativa. No busca alterar ni el orden democrático e institucional que está en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, ni en la Constitución Política que juramos respetar y proteger. Lo que busca es fortalecer la legitimidad en los procesos de elección de los distintos puestos que pasan por este foro democrático.

¿Cómo? Bueno, primero, aquí no solo votamos leyes, también elegimos cargos claros y estratégicos, las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y sus magistraturas suplentes, aunque algunos quisieran nunca nombrarlos.

Nosotros también tomamos decisiones por medio de estas elecciones de órganos auxiliares de la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría, la Aresep, el Coprocom y tantos otros órganos auxiliares de este país.

Estas decisiones tienen que ver con la independencia judicial y la independencia de distintos poderes, con el control institucional y con la confianza ciudadana sobre el Estado democrático de derecho. Y por eso es tan importante recalcar la independencia que tiene que haber y el respeto a la forma, hacia el fondo en los procesos de elección.

Por eso lo que se insta, no se castiga, se insta, se exhorta, es una moción que va dirigida a nuestra conciencia ética como cada uno de los diputados y

diputadas democráticamente electos, nos insta a no tener reuniones secretas y privadas con personas que son candidatas a puestos de elección que vayan a ser electos o electas por esta Asamblea Legislativa.

Exhorta a que los procesos sean transparentes y que ocurran en canales públicos, reuniones públicas debidamente documentadas, para combatir el lobby secreto. Lo que el diputado Padilla Villanueva señalaba como esas tendencias oscuras, citando a Norberto Bobbio.

Y bueno, pecaré de inocente, pero tengo la confianza que hoy la votaremos positivamente, porque me pregunto, y hago esta pregunta retórica: ¿quién se opone a que haya más transparencia en los procesos de elección?, ¿quién se opondría a exhortar a que se prohibieran las reuniones secretas y privadas con candidatos?, ¿quién se opondría hoy a esta moción que lo que busca es prevenir conflictos de interés, prevenir que la mano oscura y peluda se interponga en los procesos de elección democráticos?

Por favor, votémosla positivamente, hagamos una...

Presidente Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Suficientemente discutido. Procedemos a votar.

El diputado Acosta, tiene la palabra.

Ya iniciamos.

Suspender votación.

¿Sí, diputado Acosta?

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Para pedirle un receso de cinco minutos.

Presidente Yara Jiménez Fallas:

De acuerdo.

No, perdón, diputado, me comentan que conforme al Reglamento no puedo suspender el proceso de votación. Así las cosas, continuamos el

proceso de votación en atención al Reglamento, a la aplicación del Reglamento.

Por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Veintiocho votos en contra, veinticuatro a favor.
Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 24)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 1)

Abril Gordienko López

Abrir puertas.

Por el orden, el diputado Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Sí, muchas gracias. Queríamos un receso de tres minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De acuerdo, un receso de tres minutos. Ampliamos el receso, hasta por diez minutos. Ampliamos el receso cinco minutos.

Segundo secretario Reynaldo Arias Mora:

Se extiende el receso hasta por cinco minutos más. Se reanuda la sesión. Hemos recibido dos mociones de revisión. Le solicito al secretario segundo que proceda con la lectura.

Segundo secretario Reynaldo Arias Mora:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente realizada sobre la presente moción et orden

[Signatures]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 JUN 2026
Firma: *[Signature]*

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
[Firma]
15 JUN 26 3:51:02 PM

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Varios Diputados

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción conocida.

[Firma] *[Firma]*

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 JUN 2026
Firma: *[Firma]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes tienen cinco minutos para referirse al respecto. Tenemos dos personas, tres, cuatro. Minuto quince, cada uno de los proponentes.

Tiene la palabra, el diputado Villalobos Umaña.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias presidente, buenas tardes a las diputaciones.

Cuando hay que votar este tipo de mociones, uno medita si aplica cuál de los dos adagios populares: o la mujer de César no solo debe ser honrada, sino también parecerlo, y por lo tanto hay que votarla, aunque no tenga nada de malo; o el otro adagio: cada ladrón juzga por su opinión. Y entonces hay que votarla en contra, porque entonces la gente está pensando que si uno se reúne con estas personas es para hacer una trama.

Yo prefiero votarla en contra, porque la hipocresía y el cinismo de este tipo de mociones a lo que lleva es a lo siguiente: lleva a pensar que de aquí en adelante cualquier reunión, no de nombramientos, diay, generalicémoslo, aquí no se puede uno reunir con nadie.

Hay que llamar, grabar y transmitir con quién se reunió, con quién habló, eliminar el cabildeo, el lobby completo, eliminar las conversaciones. Parlamentar no solo se hace aquí, uno parlamenta con la gente, y finalmente las votaciones se dan aquí, aquí es donde se transparentan las votaciones.

Por eso les solicito que se mantenga en firme el rechazo a esta moción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Uno quince, la diputada Sandí Morales.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada, en un ejercicio de transparencia en la Comisión de Nombramientos, votamos precisamente una moción en este sentido, porque la mujer del César, don José Miguel, no solo tiene que serlo, tiene que parecerlo. Y, lamentablemente, el lobby se ha convertido en un cáncer que alcanza muchas dimensiones.

Y yo creo que aquí tenemos que ser transparentes y tenemos que ser claros en que la elección que hagamos está fundamentada en el análisis crítico de las personas que tenemos al frente y no en reuniones en las que dudosamente se pueden hablar muchas cosas.

Así es que, compañeros de la oposición, les pido por favor unirse a doña Marta Esquivel, que votó esta moción a favor en esta revisión.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana, uno punto quince.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Buenas tardes a todos.

Sinceramente hay cosas que aquí sorprenden. No es posible que desde este Primer Poder de la República estemos votando contra la transparencia. Y es que no estamos pidiendo nada del otro mundo. De hecho, lo que estamos pidiendo en esta moción debería ya estar reglamentado. No es posible que tengamos que presentar una moción para hacer lo que es correcto.

Y es que quiero decirles que no se está pidiendo nada del otro mundo. Evitar reuniones privadas con los candidatos, no significa que no nos vamos a reunir con ellos ni que los vamos a entrevistar. Aquí lo vamos a tener en la Asamblea Legislativa; declarar cualquier conflicto de interés que tengamos con algunos de los candidatos, eso es transparencia; y reportar ante la Presidencia del Congreso si hemos recibido alguna presión de estos candidatos.

Es que no es nada del otro mundo. Por eso los invito a reflexionar y votar esta revisión.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Bogantes Rivera, uno quince.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidenta.

Como miembro de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos estoy a favor de esta revisión en el sentido de que en dicha comisión se aprobó una moción que básicamente lo que dice es en un marco de respeto por la transparencia, la propiedad y la ética, los diputados de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos reiteran su compromiso de no reunirse en forma pública o privada excepto en el marco de

audiencias programadas por esta comisión con ninguna de las personas postulantes de los diferentes concursos de nombramientos y o ratificaciones que se encuentran en fase de trámite o pendientes de resolución final.

Se solicita a todas las personas postulantes que se abstengan de incurrir en actividades de cabildeo o promoción de candidaturas ya sea a forma personal o a través de terceras o incluso utilizando medios electrónicos o virtuales para tales fines.

En caso de que se llegue a acreditar este tipo de conductas, la persona postulante no será recibida en audiencia ni sus atestados serán sometidos a escrutinio.

Así que por esta razón y que esta es una moción que ya fue aprobada en Nombramientos, solicito la revisión de esta moción.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Se han agotado los cinco minutos de los proponentes.

¿En contra, diputado Trejos? En contra.

En contra el diputado Trejos dos punto cinco, y dos punto cinco el diputado Acosta.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

No señora, yo estoy a favor de esta moción, creo que debe haber transparencia.

No, no es en contra.

Disculpe.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Acosta.

Adelante, cinco minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Yo creo que aquí hay que llamar un poco al orden en el sentido de qué busca esta moción. Me parece que desde el punto de vista práctico es correcto lo que hizo la Comisión de Nombramientos, porque hace todo un acto preparatorio en relación con la nómina que tiene que venir aquí.

Cuando nosotros estamos aquí no estamos entrevistando candidatos, estamos viendo a la gente que ya recomendó la comisión. Y en ese sentido me parece que limita considerablemente la posibilidad de decidir.

Punto uno. Abstenerse de sostener reuniones, encuentros o entrevistas con las personas candidatas fuera de los canales y foros públicos. No hacemos eso aquí, aquí venimos a votar y analizamos lo que ya la Comisión de Nombramientos hizo.

No me parece que este Plenario legislativo tenga que tener este tipo de limitaciones. Desde el punto de vista práctico el ejercicio que tenemos aquí es una votación pura y simple.

Declarar oportunamente cualquier conflicto de interés, relación de afinidad, vínculo de parentesco, relación laboral anterior o actual y cualquier otra circunstancia personal que pueda comprometer la imparcialidad en la declaración de una candidatura. No estamos valorando las candidaturas, estamos votando, estamos tomando decisiones.

Y en ese sentido hablamos de ética pública y anticorrupción, efectivamente. Pero la pregunta es: ¿cuál es el ejercicio que hacemos aquí en el Plenario? No somos nosotros los que definimos esto.

Reportar a la Presidencia de la Asamblea Legislativa cualquier intento de presión, influencia indebida, contacto inapropiado o práctica que atente contra la transparencia, la integridad del proceso de nombramiento o de la independencia y seguridad de las diputaciones en el ejercicio de sus funciones a fin de que se adopten las medidas institucionales. No tiene nada que ver con lo que hacemos aquí.

Por esa razón yo creo que esta moción está bien en los extremos que se hizo en la Comisión de Nombramientos y no para los cincuenta y siete diputados que de una u otra manera tenemos que tomar decisiones aquí en este

Plenario. Y por eso es que yo estoy en contra de esta moción. Estoy en contra de la revisión.

Yo creo que lo que tenemos que avanzar es a una reglamentación que sea acorde con estos principios, pero que se dé en la Comisión de Nombramientos.

No es el pleno legislativo el que va a determinar la calidad o no de las personas. Va a analizar cuál es la recomendación que hizo la Comisión de Nombramientos.

En ese sentido, yo estoy en contra de la moción que ya fue rechazada y estoy en contra de la moción de revisión, porque considero que desde el punto de vista práctico estamos hablando de dos cosas completamente diferentes.

Muchas gracias presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a ustedes.

Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación.

Cerrar puertas.

Segundo secretario, por favor.

Finalizar votación.

Veintisiete votos en contra, veinticinco a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 25)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Gerald Bogantes Rivera	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 27)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

Marco Badilla Chavarría

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

Iniciando la segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley.

No hay primeros debates de procedimiento abreviado.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

En segundos debates los expedientes 24.009, 25.302, 25.080, 24.216 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional; el expediente legislativo número 24.079, en espera de redacción final.

Abrir puertas.

¿Las puertas no están abiertas?

Por el orden, diputado Trejos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Respecto al procedimiento, muchas gracias, señora presidenta.

Respecto al procedimiento que tuvimos la semana pasada, en que se remitió la nómina de magistraturas suplentes a la Corte Suprema de Justicia, por una cuestión de procedimiento y ordenamiento del debate, tengo entendido que la Corte Suprema de Justicia remitió ya la lista completa de los dieciocho personas postuladas a la Asamblea Legislativa, por una decisión de más de dieciséis, una mayoría absoluta de la Corte Suprema, donde volvieron a señalar que la Asamblea no expresó razones objetivas y fundamentadas para pedir devolver la lista de postulantes.

Una cuestión para ordenar el debate y tenerlo claro.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

No hemos sido notificados.

Diputado Trejos, cuando seamos notificados, revisaremos el tema y haremos lo correspondiente.

Vamos a dar un receso de dos minutos.

Retomamos la sesión.

Diputado Acosta, está anotado para la palabra. Diputado Acosta, tiene la palabra dos minutos.

¿Es por el orden, diputado?

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Sí.

Talvez, decir varias cosas. A pesar de que no hemos sido notificados, el hecho de que la prensa diga alguna situación no nos hace a nosotros partícipes de esos.

Y decir que la Corte Suprema de Justicia también tenía esa prerrogativa, pero ahora sí haremos un análisis exhaustivo de las personas que vienen aquí.

Espero que manden los tres que hacen falta, porque no está completa la nómina si nos vuelve a mandar una que no tiene a todas las personas que van a aspirar. En ese sentido, yo creo que espero que la Corte así lo haga esta vez y no nos mande una nómina incompleta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Continuamos con los primeros debates.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.080, LEY PARA FACILITARLES A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRÁNSITO PÚBLICO

Retomamos la discusión en este primer debate y de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria del 24 de junio de 2026 y los alcances del artículo 148 bis, les informo que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas del día de hoy, correspondientes al cierre de la sesión ordinaria de este Plenario o cierre administrativo de la Segunda Secretaría.

EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY

Este expediente se encuentra suspendido para su conocimiento y a la espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA), DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Les recuerdo que este proyecto de ley fue dispensado de trámite, según el 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 44 del 19 de agosto de 2024, por lo cual el Plenario está convertido en una comisión general.


Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura de la misma. Adelante, señor secretario.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.



**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Varios Diputados PLENARIO
Ruiz
15 JUN 26 4:32:09 PM

ASUNTO: 24 259

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga de conocimiento el proyecto de ley en discusión.

José García *Alma Ruiz*

José Villalta *[Signature]*

[Signature]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 JUN 2026
Firma: *[Signature]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. No tengo a nadie anotado.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar la moción de posposición del expediente 24.259.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 24259

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Salvador Padilla Villanueva	Ángela Aguilar Vargas
-----------------------------	-----------------------

Abrir puertas, por favor, señor secretario.

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

Este se encuentra suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones de fondo vía 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE N.º 24.915, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. (Ver anexo 2)

Les consulto si alguien tiene la intención de presentar alguna moción. ¿Alguien va a presentar algún tipo de moción de reiteración?

De no ser así, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

Ahí veo que me pidió la palabra la diputada Sáenz Núñez. Por el fondo, diputada, veinte minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y al pueblo de Costa Rica que sigue estas sesiones del Plenario.

En este proyecto de ley, esta aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Francesa, es importante para mí destacar que dio una discusión justamente en la Comisión de Relaciones Internacionales sobre una cláusula interpretativa que logramos incorporar, una moción de nuestra fracción para garantizar las competencias jurisdiccionales de Costa Rica frente al acuerdo.

Es necesario el agradecimiento al apoyo de las demás fracciones para que pudiéramos incorporar esta cláusula y poder garantizar, además, que

podamos seguir adelante con el acuerdo que busca generar un gran impacto para Costa Rica.

¿Qué es importante tener presente en el marco de la discusión? Bueno, en primer caso aclarar y que la gente sepa que con este acuerdo no estamos hablando de préstamos, no estamos aprobando un proyecto, en específico, entre las partes involucradas y tampoco se están comprometiendo, de manera automática, recursos públicos. Lo que estamos aprobando es un marco jurídico para que la Agencia Francesa de Desarrollo, para que Proparco y Expertise France puedan operar formalmente en Costa Rica y brindar cooperación financiera y técnica.

Justamente estamos discutiendo la posibilidad de ampliar las herramientas de cooperación internacional que tiene el país, para atender los desafíos del desarrollo y el gran aporte que hacen instituciones, en este caso la República Francesa, para lograrlo.

¿Quiénes son esas instituciones y por qué resulta importante? Es necesario que la ciudadanía costarricense también lo tenga claro. Bueno, la Agencia Francesa de Desarrollo justamente opera no solo en Costa Rica, sino en más de ochenta naciones y constituye uno de los principales instrumentos de cooperación internacional del Estado francés.

Busca normalmente reducir la pobreza, promover el crecimiento económico, proteger bienes públicos globales y financiar proyectos de desarrollo mediante préstamos, donaciones y garantías. Creo que es necesario, por ejemplo, señalar que en Costa Rica uno de los grandes aportes que hace la AFD, como se le menciona normalmente, o se le denomina, va en materia de transporte público y particularmente también en materia de la renovación del tipo de flotilla que se utiliza. Es ahorita, esta organización, una de las que está apoyando al Estado costarricense para transitar hacia unidades de autobús que, pues, funcionen con energías renovables y para garantizar concretamente una transición a la electromovilidad en el país.

Son instancias de desarrollo y de cooperación internacional que garantizan no solo fuentes de financiamiento, sino una cooperación técnica invaluable para que en espacios y en temas, en los cuales el país no, precisamente, ha avanzado de la manera más ágil, podamos garantizar tener el apoyo técnico y el apoyo económico necesario.

Por su parte, Proparco es la entidad especializada en financiamiento para el sector privado y tiene justamente como misión impulsar inversiones sostenibles y alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible.

Es indispensable para el país, para avanzar, como en su momento lo señalaba la señora presidenta, cuando era ministra en el Gobierno anterior, consolidar que Costa Rica logre cumplir con todas las metas y los indicadores de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible, que van desde eliminar las brechas de género, erradicar la pobreza, llevar a cero el hambre en Costa Rica, garantizar alianzas estratégicas, fomentar la paz nacional e internacional y que justamente estas organizaciones brindan ese acompañamiento a los Estados.

Por su parte, Expertise France aporta una asistencia técnica internacional y un acompañamiento para fortalecer políticas públicas, capacitación institucional y transferencias de conocimiento, sumamente necesario, por ejemplo, en un aparato estatal tan amplio como el que tiene Costa Rica y que, en muchas ocasiones, no cuenta con las capacidades para poder avanzar en materia de capacitación.

¿Qué ganamos como país al aprobar este proyecto? Bueno, garantiza el acuerdo que estas entidades otorguen, por ejemplo, préstamos, donaciones, garantías, asistencia técnica, capacitación y estudios especializados, en un contexto donde los desafíos fiscales, por ejemplo, limitan la capacidad de inversión pública, resulta muy valioso ampliar las fuentes de financiamiento para infraestructura sostenible, transporte público, agua potable, adaptación al cambio climático, energías limpias y desarrollo regional. Esa cooperación técnica de alto nivel, que nos garantizan estas entidades, muchísimas veces además, vale tanto como el financiamiento, en otras más.

Por ejemplo, Expertise France puede apoyar diseño de políticas públicas, capacitación institucional, fortalecimiento de capacidades técnicas e intercambio de experiencias exitosas. Pensemos, por ejemplo, en los gobiernos locales, son muchísimos los gobiernos locales de este país que no cuentan con el recurso económico para garantizar la contratación de profesionales permanentes y, en muchas, de profesionales en general, siquiera para un proyecto.

Y les puedo poner el ejemplo del acueducto del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, que tiene que recurrir al financiamiento y a estar detrás de instituciones mucho más grandes, como el AyA, como el Inder, para que le garanticen, si acaso, la mitad del financiamiento que requiere para

actualizar todo el acueducto; poder tener un enlace estratégico a partir de un acuerdo como éste, resulta fundamental para las comunidades y particularmente para los gobiernos locales más pequeños y más rurales en este país.

Además, cabe destacar que, como les mencionaba, Proparco garantiza, dentro de sus metas, el impulso al sector privado, esto puede contribuir al acceso al financiamiento para proyectos productivos sostenibles, cuando no existen justamente suficientes opciones locales.

Cuando al Inder no le alcanza la cobija y que parece que vamos para escenarios como ése, este tipo de cooperación internacional puede llegar a salvarle la tanda a productores y a productoras pequeñas en Costa Rica para garantizar financiarse los proyectos productivos, para favorecer entonces generación de empleo, innovación, sostenibilidad empresarial y, además, necesario, una inversión verde por parte del sector privado.

La República de Francia es un aliado estratégico para el país. Hay visiones que compartimos como la lucha contra el cambio climático, la protección de los océanos, la protección a la biodiversidad, un desarrollo sostenible y particularmente un fortalecimiento democrático. No todas las corrientes de la política francesa apoyan eso, pero como tal es uno de los pilares de la República de Francia.

De hecho, este acuerdo inicia recordando justamente la voluntad de ambos países para fortalecer los lazos de amistad y de cooperación y con ello ampliar esa cooperación económica y financiera.

Costa Rica necesita más aliados internacionales comprometidos con el desarrollo sostenible, Francia ha demostrado ser uno de ellos. Costa Rica necesita aliados internacionales comprometidos con la defensa de los derechos humanos, comprometidos con la soberanía de los Estados y comprometidos también con el derecho interno de cada uno de esos Estados; respetar las jurisdicciones nacionales y respetar a las personas que viven en ellas.

Esos acuerdos, en este caso bilaterales, tienen que estar permeados siempre en nuestra toma de decisiones por esos objetivos democráticos que compartimos. Es necesario, compañeras y compañeros, tener presente que este proyecto representa una apuesta por el desarrollo, por la cooperación internacional y por la capacidad de Costa Rica para atraer conocimiento, financiamiento y oportunidades, abriendo así una puerta para que nuestro país acceda a nuevas herramientas de inversión, asistencia técnica y

fortalecimiento institucional y que gracias al trabajo que realizamos desde la comisión logramos introducir precisiones jurídicas que fortalecen nuestra seguridad jurídica y la protección del ordenamiento interno.

Por esa razón, la fracción del Frente Amplio apoyará este proyecto de ley y también seguiremos señalando que de cara a cualquier acuerdo con otros Estados deberán prevalecer los principios a los derechos humanos de toda la población del mundo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, veinte minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muy buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, buenas tardes a todos y todas las costarricenses que nos siguen por las distintas redes sociales.

Bueno, este acuerdo de cooperación que vamos a conocer hoy o que vamos a aprobar hoy probablemente el primer debate es un acuerdo importante para nuestro país. Es un acuerdo para permitir que la Alianza Francesa de Desarrollo, así como Proparco y Expertise France, que son organismos de la Alianza Francesa, puedan operar en nuestro territorio.

Y en este sentido busca, además de permitirle realizar operaciones financieras en nuestro territorio, también otorgarle los privilegios de que gozan las misiones diplomáticas en nuestro país; privilegios que van desde la exoneración de todo pago de impuestos y tributos, así sean municipales o nacionales, para las personas que vengan a trabajar, que vengan de Francia y sean representantes de la Agencia Francesa de Desarrollo.

Asimismo, como a sus familiares más cercanos y también los bienes que traen al país, ya sean los inmuebles, los enseres, el menaje de casa, así como

el vehículo que compren y demás requerimientos que tengan. Es una exoneración del pago de impuestos de aduanas, de requisitos migratorios, del pago del IVA y demás, ¿verdad?

Una cosa que se estila a nivel diplomático, pero que siempre extrañamos en casos de organizaciones sociales que tienen que ver con programas que van dirigidos a las poblaciones más vulnerables y que hoy por hoy extrañamos en el caso del IVA que nos anuncia el Gobierno que quiere cobrarle el trece por ciento a la canasta básica.

Ahora bien, este proyecto de ley tiene dentro de sus funciones, nos dice que la Agencia Francesa de Desarrollo tiene el mandato por parte del Gobierno francés de apoyar a entidades públicas costarricenses en sus acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como apoyar en la protección de la biodiversidad y los recursos naturales.

Esto es fundamental para nosotros. Desde el Frente Amplio, siempre hemos apostado a esa protección. Y vean qué interesante, para ello llevará a cabo financiamientos presupuestarios al Gobierno costarricense para apoyar el Plan Nacional de Descarbonización.

Ese Plan Nacional de Descarbonización, bueno, fue objeto de un empréstito con la Alianza Francesa de Desarrollo en el periodo anterior y fue devuelto por el hoy diputado y jefe de fracción del Gobierno, era un empréstito por cuatrocientos millones de dólares para el proyecto de descarbonización.

¿Y saben por qué lo devolvió el Ejecutivo y dijo que ya no lo iba a usar y que ya no lo quería? Bueno, precisamente porque ya se había tomado un acuerdo, un decreto, en el periodo anterior de que cualquier empréstito que llegara a la Asamblea Legislativa iba a contener al menos un diez por ciento diez por ciento de sus recursos destinados para pagar la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social; una Caja que cada día nos anuncian que está en una situación más complicada, no solo por el manejo que se le está dando, sino también por falta de recursos según el Gobierno.

Bueno, ese empréstito el Gobierno de Costa Rica dijo que ya no lo ocupaba y lo devolvió, porque se destinaba un quince por ciento para financiar parte del pago de la deuda con la Caja.

Bueno, nosotros quisiéramos que se mantenga ese compromiso que hubo con un gobierno tras anterior de seguir incluyendo en los préstamos un aporte para la Caja Costarricense de Seguro Social, que tanto requerimos los y las costarricenses en nuestro país se vea fortalecida.

Ahora bien, también dice que incluirá recursos acompañados para cooperación técnica en los ámbitos de incentivar el uso de electricidad en particular en el sector transporte, también para la agricultura climáticamente inteligente y soluciones basadas en la naturaleza, la gobernanza climática, la gestión integrada de residuos, la planificación territorial sostenible y la transición justa.

También incluye una alianza con el Banco Nacional de Costa Rica, a quien consideran el banco público principal de nuestro país para financiar proyectos que contribuyen a la mitigación y adaptación del cambio climático como movilidad eléctrica, energías renovables, residuos sólidos y vivienda.

La línea de crédito va acompañada de un programa de asistencia técnica financiado por la Unión Europea. Y también dice que incluye financiamiento de un proyecto de intercambios entre la región sur de Francia y Costa Rica para compartir experiencias y soluciones operativas en el ámbito del ecoturismo, la preservación de la biodiversidad, la gestión de zonas protegidas y los recursos hídricos.

Ojalá que de verdad sean estos recursos utilizados para proteger el proyecto de descarbonización y proteger nuestros recursos naturales y nuestra naturaleza.

Es muy interesante porque les decía que también incluye y permite la operación con Proparco, que es parte de la Agencia Francesa de Desarrollo.

Y es muy interesante porque dice que su misión es promover las inversiones privadas para el crecimiento, el desarrollo sostenible y la consecución de nada más y nada menos que los objetivos de desarrollo del milenio.

Bueno, muy importante que lo tengamos en cuenta, especialmente la fracción de Gobierno y el Gobierno de la República, porque generalmente cuestiona los objetivos del milenio, para que vean que es necesario que avancemos como países emergentes que somos en el desarrollo de este tipo de propuestas y objetivos.

Hay una observación que se hizo desde el análisis de Servicios Técnicos a la iniciativa de ley y es en relación con el artículo 2 del Convenio este que estamos firmando, del acuerdo que estamos firmando. Y es que dice que le

otorga la Alianza Francesa de Desarrollo o que goza, más bien, goza de personalidad jurídica.

A ver, en este Convenio lo que se le estaría haciendo es otorgándole o reconociéndole, porque ella actualmente no opera en nuestro país, entonces no es que ya goza de esa personalidad jurídica. La forma correcta sería otorgar esa personalidad; es decir, constituir la en una persona jurídica que tenga dentro de sus atributos la capacidad jurídica, valga la redundancia, para titular derechos y contraer obligaciones.

El proyecto así pretende otorgar una serie de facilidades y condiciones a la Agencia de Desarrollo y sus organismos como Proparco y Expertise France en materia migratoria, aduanera y tributaria en beneficio de estas tres. Es similar a otros acuerdos internacionales que gozan de inmunidad y privilegios, especialmente personal diplomático y otros organismos internacionales, pero esta alianza no tiene personalidad jurídica, entonces se tiene que otorgar mediante la figura también de la ley.

Ahora bien, hay una cosa interesante. El artículo 2 también del acuerdo establece no solo que goza de esa personalidad jurídica y capacidad jurídica, sino también que le permite o puede emplear personal de nacionalidad costarricense, francesa o de otra nacionalidad.

Al personal francés que contrate le llaman expatriado. Sin embargo, aquí hay una cosita interesante y es que sí se incluye una obligación que hace unos años tuvo que ser declarada por la Procuraduría General de la República en relación con los organismos internacionales que se les otorgaban estas prerrogativas y privilegios e inmunidades que se les otorga a otros organismos diplomáticos, y es en relación con el respeto de la legislación laboral a nivel nacional para el personal costarricense que sea contratado por la Agencia.

En ese sentido, el artículo 7.2 del acuerdo indica que los empleados expatriados y extranjeros no están sujetos a la legislación social costarricense. En particular, están exentos de la afiliación al régimen de seguridad social costarricense y del pago de las cotizaciones sociales a cargo del empleador y del empleado.

Sin embargo, el artículo 7.3 indica personal del grupo de la Alianza Francesa Desarrollo de nacionalidad costarricense o residente habitual en la República de Costa Rica —que se tenga claro esto, por favor, y que conste así en actas— en el marco de sus actividades en la República de Costa Rica, el grupo AFD puede contratar asalariados de nacionalidad costarricense o

con residencia permanente y regular en Costa Rica, ojo, de conformidad con las leyes y reglamentos costarricenses en materia de derecho laboral y seguridad social.

Tenga claro esta Agencia que no se viene aquí a buscar cómo evadir los compromisos y las garantías sociales que nuestra Constitución y nuestra legislación ya garantiza para las personas costarricenses que sean contratadas o quienes ya tienen la residencia costarricense, porque esto fue utilizado muchísimas veces para evadir esas obligaciones.

Y como les contaba fue la Procuraduría General de la República la que tuvo que venir a enmendar esa burla del cumplimiento de la legislación costarricense.

Así que quiero que conste esto en actas, quiero que se tenga presente. Agradecemos mucho la cláusula interpretativa que se incluyó en el artículo 2 que lo que quiere es precisamente establecer que la aplicación de la legislación francesa se hará dentro de los límites del orden público interno costarricense, de conformidad con el Código Procesal Civil y la Ley sobre Arbitraje Comercial Internacional y los principios del derecho internacional.

Era muy importante que quedara esta aclaración, porque de lo contrario para todo se aplicará solamente la legislación francesa, en detrimento por supuesto de los costos y de la representación de las personas costarricenses que lleguen a contratar este tipo de ayudas o financiamiento con la Agencia Francesa de Desarrollo.

Agradezco muchísimo este acuerdo. Creo que es muy importante, es muy loable la materia que se va a regular para el desarrollo de programas en pro de esa transición energética que tanto ocupamos y en defensa de nuestros recursos naturales y del medio ambiente, tocando temas tan importantes como el transporte público, la agricultura, que son fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

Ojalá no desaparezcan los agricultores de nuestro país por falta de apoyo que requieren, sino que puedan mantenerse y brindarse las ayudas necesarias para mantenerse en sus sectores, haciendo esa transición que tanto ocupamos para mejorar las condiciones de nuestro país.

Muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, veinte minutos, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, presidente, y de nuevo buenas tardes a las diputaciones.

Yo quiero empezar por agradecerles a mis compañeros de la comisión el conocimiento de este asunto y el respaldo en la Comisión de Relaciones Internacionales y no quiero que se me quede ninguno: a la diputada Ortega Guzmán, al diputado..., a la diputada Murillo Artavia, al diputado Quesada Espinoza, al diputado Artavia Carballo, a la diputada Valverde Palavicini, a la diputada Alfaro Guerrero, al diputado Vargas Brenes y, desde luego, a la diputada Sáenz Núñez.

Un agradecimiento como presidente de la comisión por el estudio, la revisión y el trabajo que se hizo para sacar adelante finalmente el texto con la moción 137 que fue presentada por la diputada Sáenz Núñez.

Ya varias de las diputaciones se han pronunciado en relación con el texto y no quiero ser reiterativo. Voy a referirme a algunos de los aspectos que quedaron en duda o que puedan ser importantes para la interpretación de este Convenio posteriormente.

Primero llama muchísimo la atención cómo este Convenio firmado en el año 24 posiblemente se va a convertir en ley en el año 26. No es usual, a veces tramitamos convenios y nos ha pasado en esa comisión y les ha pasado a otras diputaciones que están aprobando convenios firmados hace veinte años, treinta años y de pronto llegan al Parlamento. Esto es importante indicarlo.

En segundo lugar, en cuanto al tema que analizó la diputada Román Mora, a mi juicio es totalmente claro el artículo 7 en que esa exoneración de la protección social para los empleados del grupo AFD únicamente se aplica a lo que el artículo 7 denomina empleados expatriados o personal expatriado, que es aquel que no posee la nacionalidad costarricense.

Esos son los que quedan debidamente asegurados con base en la legislación social francesa. No se trata de una simple evasión al derecho

social costarricense, sino que se aplica la legislación social francesa en cuanto —y lo dice directamente la norma— al costo del dispositivo de protección social que debe tener un nivel de cobertura al menos equivalente al del régimen general de la seguridad social francesa en concepto de enfermedad maternidad, invalidez, accidentes de trabajo, enfermedades, profesionales y vejez.

Es decir, ningún empleado que pueda ser costarricense que contrate el AFD y sus filiales podrá ser excluido de la seguridad social costarricense; eso en primer lugar.

En segundo lugar, me parece que es fundamental referirme al tema de la moción de la diputada Sáenz Núñez, porque, como también relata la diputada Román Mora, el artículo 3.5 del Convenio señala que cualquier discusión o debate o controversia jurídica que se haga derivado de la ejecución de este Convenio, se aplica el derecho francés, queda sometido a la competencia de un tribunal francés o de un tribunal arbitral internacional, y sus laudos o resoluciones son plenamente reconocidos y ejecutados en Costa Rica.

Con la moción aprobada por toda la comisión, presentada por la diputada Sáenz Núñez, se aclara completamente qué es lo que significa o cómo las diputaciones interpretamos ese artículo. Básicamente, que no puede violentar el orden público interno, que es la redacción que sugirió la Cancillería y que fue adoptada por la diputada Sáenz Núñez.

Talvez, no sea la más feliz, talvez pudimos buscar otra, pero ya eso implicaba una variación de la cláusula y eso era imposible para la comisión.

Sí es importante indicar algo que yo señalé desde la Presidencia de la comisión y lo reitero acá para efectos también de la Comisión de Redacción. Debe quedar claro que esta cláusula interpretativa que agregamos es un artículo segundo de la ley que aprueba el Convenio. No es que modificamos el Convenio, porque eso no es posible constitucionalmente.

Los convenios o se aprueban o se rechazan tal y como fueron remitidos, pero es perfectamente posible con base en la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, que el Congreso agregue cláusulas interpretativas.

Ya esto pasó del debido control de constitucionalidad en el caso del Tratado de Libre Comercio con Corea, donde el Congreso en su momento

agregó cláusulas interpretativas, no al Convenio sino como un artículo de la ley que aprueba el convenio.

Y eso es lo que se hace acá, para efectos de que la Comisión de Redacción tome debida nota si tiene alguna duda que esta cláusula interpretativa es un artículo segundo de la ley que aprueba el Convenio. Artículo primero: se aprueba el convenio; artículo segundo: se agrega la siguiente cláusula interpretativa.

Y lo digo para los efectos posteriores y que la Sala Constitucional cuando conozca forzosamente en consulta este Convenio, pues no nos diga que nosotros estamos variando el Convenio, sino que agregamos una cláusula interpretativa como un artículo segundo, para que quede totalmente claro que estamos en cumplimiento pleno del derecho procesal constitucional para los efectos correspondientes a la consulta de constitucionalidad que se hace forzosamente en los convenios.

De parte de la fracción de Pueblo Soberano, les pedimos el voto a las diputaciones a este dictamen, que aprueba de forma unánime este Convenio con la AFD, que es una agencia internacional francesa, fundada en los años 40, y posteriormente con filiales que es una la que se dedica al tema económico y otra al tema de asistencia técnica. La primera es Proparco y la segunda Expertise France, como bien explicó la diputada Sáenz Núñez; la primera en materia de cooperación económica y la segunda en asistencia técnica.

Así que, de parte de la fracción de Pueblo Soberano, muy complacido solicitamos el voto de las diputaciones para la aprobación del dictamen unánime afirmativo que proviene de la Comisión de Relaciones Internacionales, para poder cumplir con el compromiso internacional de haber suscrito este Convenio.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos. Veinte minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Perfecto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy bien. Estamos discutiendo el expediente 24.915, que es un acuerdo entre Costa Rica y la República Francesa relativo al establecimiento y actividades a la Agencia Francesa de Desarrollo, Proparco y Expertise France.

Hoy discutimos un proyecto que parece técnico, un simple acuerdo de cooperación, pero veamos el trasfondo político, económico y de relaciones internacionales que hay detrás de esto, y las oportunidades que se presentan para Costa Rica, y también los retos y las oportunidades que hemos dejado perder en el camino.

La gran pregunta que plantea un acuerdo de esta naturaleza es: ¿quiere Costa Rica seguir siendo un país confiable para la cooperación internacional y para el financiamiento de proyectos para el desarrollo sostenible de lucha contra el cambio climático? Esa es la gran pregunta que nos debemos plantear.

En un contexto donde hay quienes dudan siquiera de la existencia o de la causa del ser humano del cambio climático, y también en los desastres y los pleitos institucionales en este país que han provocado la pérdida efectivamente de millones de dólares en cooperación.

Este expediente no crea un préstamo y no crea un endeudamiento, tampoco obliga a ninguno de los dos Estados parte a contratar recursos futuros. Lo que hace es establecer un marco jurídico claro, consolidado, para que la Agencia Francesa de Desarrollo y Expertise France puedan operar formalmente en nuestro país y desarrollar programas de cooperación financiera y asesoría técnica.

Y para entender la importancia de esta decisión, conviene recordar un episodio reciente, que me imagino que el diputado Acosta Jaén nos conversará desde su punto de vista y que es muy valioso tener desde las diferentes perspectivas.

Y es que en 2024 Costa Rica perdió un financiamiento con esta misma Agencia. Era un financiamiento de cuatrocientos millones de dólares en total, de los que cien eran de la cooperación francesa y otros ciento cincuenta del BID, de la Agencia y del Gobierno de Corea del Sur.

El financiamiento estaba destinado fundamentalmente a implementar un plan nacional de descarbonización, mejorar las condiciones financieras del Estado, para fortalecer así la capacidad del Estado en la transición de una economía más sostenible y en parte también hacer frente a la deuda histórica que tiene el Estado costarricense con la seguridad social, un diez por ciento de los recursos originalmente, y en algún momento el quince y el veinte por ciento de ese empréstito para pagar la histórica deuda de la Caja Costarricense de Seguridad Social.

La pérdida de esos cuatrocientos millones, no solo los cien de la Agencia de Desarrollo Francesa, sino los cuatrocientos millones de dólares que estaban en préstamo, no se debió a un problema técnico ni a un incumplimiento del país en pagos, sino a una crisis política, a la falta de acuerdos entre los distintos poderes.

Y es lo que yo he venido diciendo una y otra vez, de que cuando nos ponemos de acuerdo, todas las cosas salen bien y cuando no nos ponemos de acuerdo, las cosas salen mal. Y esto fue un ejemplo claro en que las cosas salieron mal.

Hubo problemas de comunicación entre el Poder Legislativo en ese momento, incluso el diputado, el diputado oficialista en la comisión propuso e impulsaron subir el porcentaje de pago de ese préstamo para la deuda con la Caja a un porcentaje mayor al diez por ciento.

El Gobierno, el Poder Ejecutivo no lo tomó a bien, insistió en que debía ser un diez por ciento, que eso requería una renegociación con la Agencia de Desarrollo. Y lo cierto es que entre dimes y diretes, entre la falta de capacidad de ponernos todos de acuerdo como país, se perdieron los montos.

Ahora todos van a querer buscar culpables y decir: fue la oposición, fue el partido de Gobierno. Algunos van a echar la culpa hasta los pobres magistrados suplentes que vienen en la nómina, pero lo cierto es que quien perdió fue Costa Rica y la oportunidad de utilizar esos fondos para el desarrollo.

No busquemos más culpables, busquemos soluciones, un marco jurídico claro de lo que nos permite avanzar.

Pues bien, hace unos días, apenas hace unos dos o tres días, el director adjunto de la Agencia Francesa de Desarrollo para América Latina, Alain Humein —perdónenme la pronunciación— advirtió públicamente que este

episodio dejó lecciones futuras para la Agencia, sobre que situaciones similares pueden generar incerteza jurídica sobre la capacidad de terceros países, en este caso Costa Rica, de generar una respuesta conjunta, un acuerdo conjunto, que no haya esos dimes y diretes entre los distintos poderes, entre los distintos actores políticos que pongan en jaque préstamos, convenios y acuerdos internacionales.

No se trató de una amenaza del director adjunto. Se trató de algo mucho más serio y mucho más grave que una amenaza: la reputación internacional de nuestro país.

Y es que los organismos multilaterales hoy son más importantes que nunca para un país que está pasando de vías de desarrollo a consolidarse como un país desarrollado.

Vamos perdiendo el acceso a empréstitos sencillos que se les dan a países en vías de desarrollo. Y la reputación, particularmente en materia de transición ecológica, de lucha contra el cambio climático, de erradicación de las desigualdades, particularmente desigualdades de género, como ya veremos que esta Agencia AFD tiene algo que ver, pero principalmente las climáticas es clave para la reputación del país.

También observan nuestra estabilidad institucional, nuestra capacidad para construir acuerdos y nuestra seriedad para honrar compromisos. La confianza internacional tarda décadas en construirse y puede, sin embargo, desmantelarse en cuestión de meses.

En cuestión de meses, particularmente en un contexto de conflictos entre poderes, pensemos en los conflictos entre el Poder Legislativo y el Judicial, entre el Ejecutivo y el Legislativo, entre la oposición y el Gobierno, la reputación del país se puede ir al suelo si se continúa un discurso de destrucción y de conflicto permanente.

Por eso este proyecto debe analizarse desde una perspectiva estratégica y política del interés público para Costa Rica.

Y bueno, ¿qué ha significado entonces la AFD, esta Agencia de Cooperación Francesa para Costa Rica? Veámosla en algunos proyectos. Es una institución, no es un banco, es una institución francesa especializada en cooperación técnica, desarrollo sostenible, acción climática, infraestructura resiliente, eso es infraestructura para soportar los embates del cambio climático, biodiversidad, inclusión social y fortalecimiento institucional.

Alguien llamaría a esta institución socialista, lo cierto es que tiene principios sociales, eso es lo que es cierto.

Y bueno, en Costa Rica, concretamente, la AFD ha apoyado al país en diferentes propuestas, principalmente a través del Banco Nacional y del Banco Popular. Veamos la importancia de la banca pública y no vender nuestras instituciones al mejor postor.

Bueno, a través del Banco Nacional, con más de dos líneas de crédito, y en el Banco Popular de una sola línea, de apenas veinticinco millones de dólares, imagínense qué poquito.

Y en el caso del Banco Popular, ha sido una línea para impulsar proyectos con perspectiva de género, para dotar a emprendimientos de mujeres, de la capacidad económica del know-how y la técnica, para poder insertarse en la economía nacional, y eventualmente incluso exportar, vamos a ver la importancia de eso.

Pero, bueno, a través de las líneas de crédito con el Banco Nacional, la AFD en los últimos años, reciente realmente, no lleva más de diez años en el país, ha cooperado en la implementación del Plan Nacional de Descarbonización, movilidad sostenible eléctrica, creo que la mencionaba ya la diputada Sáenz Núñez, agricultura resiliente al cambio climático, lo hablábamos respecto de la crisis de trabajo en la Zona Sur, conservación de la biodiversidad, ya daré dos ejemplos concretos muy importantes; adaptación climática y transición ecológica a actores locales, particularmente un proyecto que involucró a sesenta asadas de la Gran Área Metropolitana.

El viernes estuve con la Asada de Higuito, el Acueducto Rural Comunitario de Higuito de Desamparados que están luchando contra la depredación, la invasión y la deforestación de los cerros de Desamparados.

Si permitimos que esos cerros se sigan destruyendo, la comunidad de Higuito va a perder su agua potable, limpia, pura y accesible para la población. Y es la misma realidad que están teniendo muchísimas asadas, particularmente de la Gran Área Metropolitana.

Bueno, por eso es estratégico proyectos como este que se presenta con la AFD.

Más recientemente, el AFD ha respaldado otros proyectos de conservación marina y carbono azul, áreas donde Costa Rica posee, hasta el momento, un liderazgo internacional.

Y debo decir hasta el momento, porque lamentablemente en la última Administración se dismanteló la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía.

Pero, bueno, concretamente, en materia de carbono azul, se ha aportado con más de setecientos mil dólares, y quiero esto dirigido a los compañeros y compañeras de Guanacaste, más de setecientos mil dólares para el trabajo en los manglares de Nicoya y rescatar, crear una capacidad de los actores de entrelazarse, las diferentes molusqueras, los actores que trabajan en la conservación, en la siembra de manglares para su regeneración.

Y es que ambientalmente, trabajar en esto ayuda a capturar carbono en la tierra, que es uno de los grandes retos frente a la lucha del cambio climático, fijar carbono, pero también en crear capacidad instalada, economías sostenibles locales, para que los pescadores y las personas pescadoras no solo dependan de la pesca extractiva, sino también durante las épocas de veda y también como una manera de transición con otras formas de economía a través de la protección y el desarrollo de la economía de los manglares.

Muy bien, además mediante el Proparco puede facilitarse la inversión productiva con estándares ambientales y sociales elevados, y mediante un Expertise France se puede aportar con cooperación técnica especializada para mejorar políticas públicas.

Esto es clave. En un escenario donde se nos están abriendo los mercados europeos es sumamente estratégico dotar a los pequeños y medianos productores costarricenses de una capacidad, un valor agregado que tiene que ir de la mano de sostenibilidad para poder acceder a esos mercados.

Ya lo decían, por ejemplo, los ganaderos con el tema del areteo. No basta solo con el areteo para acceder al mercado europeo, tenemos que buscar que los mataderos estén certificados, tenemos que dar a todos la capacidad económica, a todo el sistema productivo de las diferentes economías, del *know-how*, de la capacidad técnica, pero además del apoyo financiero para poder insertarse en esa economía global y poder exportar a la Unión Europea, que es un mercado con altos estándares de calidad y altos estándares de sostenibilidad.

Y una economía que sea solo extractivista, solo destructora, poniendo a competir producción con ambiente, eso nos va a cerrar los mercados europeos, ténganlo por seguro.

Pues, muy bien, este debate además, el de fijar a la economía costarricense ante estos mercados de la sostenibilidad es y ocurre en un momento muy complejo para el mundo y para Costa Rica.

Vivimos en una época marcada globalmente por la crisis climática, debo decir, el mayor reto que enfrentamos como humanidad hoy, la crisis climática.

Segundo, por conflictos geopolíticos: genocidios que ocurren como en Gaza, múltiples guerras por los recursos naturales, tensiones comerciales tan cercanas como las que vimos con nuestro vecino Panamá debido a desafortunadas declaraciones de nuestros dirigentes en el Poder Ejecutivo, incertidumbre energética y restricciones fiscales en prácticamente todas las democracias occidentales.

Mientras Costa Rica pasa, debo reiterar, a la lista de países desarrollados y eso pone en entredicho la capacidad para acceder a préstamos y al financiamiento que usualmente teníamos como un país en vías de desarrollo.

Por eso cuidar no solo la reputación, sino realmente la sustancia de ser un país sostenible y que esté en el pie de lucha contra el cambio climático y que ponga al ambiente como una prioridad y vea al ambiente como un tema socioambiental es clave.

En ese contexto, el acceso a financiamiento concesional, que es el instrumento que nos va a proveer la AFD y a la cooperación técnica de alta calidad, se vuelve sumamente valioso porque eso es justo lo que se pierde cuando pasamos a ser un país desarrollado.

Muchos países están viendo, Costa Rica inclusive ve la ayuda humanitaria disminuida; Costa Rica, en cambio, puede seguir siendo un país pionero y convertirse y seguir siendo percibido como un laboratorio de innovación en políticas ambientales y democráticas.

Digo, puede ser, en tanto, no nos convirtamos en un laboratorio de proyectos autoritarios, o en un laboratorio de extractivismo a cielo abierto, o de arrastre, como ya veremos con algunas iniciativas que lamentablemente queremos discutir, pero que no convienen al país, no

convienen al país por su reputación, por la capacidad de trabajo de calidad que se pueda generar, y por el acceso al financiamiento como este.

No pongamos en riesgo de ese financiamiento protejamos a nuestra industria, a nuestra economía local. No es a través del extractivismo sin límite, de la minería sin límite, y el arrastre sin ética ni controles.

Apoyar este acuerdo, sin embargo, no implica renunciar a la fiscalización de qué va a ocurrir con estos proyectos. Deben tramitarse y tramitarse bien. El que se está realizando en Nicoya se hace con el Sinac, que, si no fuera por esta cooperación, pues se la vería todavía más de pelos, pero también por la sociedad civil, cooperación, la CI, y demás asociaciones de la sociedad civil y los grupos comunales organizados.

Bueno, con este proyecto, como bien lo mencionaba la diputada Román Mora, hay aspectos que hay que analizar con cuidado, lo que llaman técnicamente pulgas.

El acuerdo contempla extensiones tributarias y ciertas facilidades tanto para la AFD como para sus trabajadores. Eso es normal. Asimismo, establece mecanismos especiales para la ejecución de los contratos y reconocimiento de laudos arbitrales internacionales.

Ese es un tema muy delicado, porque a través de los laudos arbitrales, el país debe renunciar a su soberanía judicial, y dice, en lugar de ver un tema, un eventual conflicto en un tribunal de justicia, bajo las reglas de la soberanía costarricense, yo como país cedo ante eso y estoy anuente a que los eventuales conflictos se vean en la vida arbitral. Es un tema delicado, que a veces debe admitirse, pero debe estudiarse con mucho detenimiento.

Precisamente por eso la Cancillería recordó, es decir, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica recordó que cualquier aplicación de estas disposiciones que mencioné anteriormente, las extensiones, debe respetar el orden público costarricense y principios constitucionales y de soberanía jurídica nacional, porque por más que renunciemos a nuestros tribunales, no podemos renunciar a nuestra soberanía jurídica.

Y esto es un recordatorio muy importante, cooperación sí, pero siempre dentro de los límites constitucionales de un Estado de derecho, un Estado social de derecho, como el que todavía existe en Costa Rica.

Entonces, este proyecto no trata solo de Costa Rica, ni solo de Francia, tampoco solo sobre el financiamiento, tiene que ver con la posición que Costa Rica ocupa en el mundo, y particularmente ante la Unión Europea y demás países desarrollados.

Si queremos atraer recursos para enfrentar el cambio climático y los retos de empleabilidad y los retos de inversión, debemos proteger nuestra biodiversidad, modernizar la infraestructura, impulsar la agricultura sostenible y fortalecer nuestras instituciones democráticas; no destruirlas, no carcomerlas, no atacarlas.

La discusión de fondo es sencilla: mientras otros países compiten por atraer la cooperación internacional de calidad, Costa Rica no puede darse el lujo de enviar mensajes de incertidumbre o mensajes confusos.

La improvisación o la confrontación permanente son una pésima señal para esta cooperación internacional que hoy nos proponemos a buscar con la cooperación francesa.

La Agencia Francesa de Desarrollo ha sido un aliado importante de Costa Rica en el último quinquenio. Podemos debatir cada préstamo futuro cuando corresponda, y lo haremos. Podemos exigir transparencia y control, y lo haremos desde esta bancada del Frente Amplio. Podemos defender la soberanía nacional, y lo vamos a hacer desde esta bancada del Frente Amplio.

Señores, reitero, el cambio climático es la mayor amenaza que enfrenta no solo Costa Rica, sino la humanidad entera. Tenemos que enfrentarlo sabiendo que los responsables somos nosotros mismos, porque esa es la realidad. El ser humano es el ocasionador, es el culpable de la depredación de los recursos naturales que están provocando esta crisis global.

Por esas razones, considero que este acuerdo merece una valoración positiva, y los invito a todas y todos a darle su voto positivo el día de hoy.

Y para finalizar, señora presidenta de la Asamblea Legislativa, me tomé la molestia de remitir al chat de los diputados la comunicación del Poder Judicial de hoy, 15 de junio, donde señalaron que el proceso, el Poder Judicial señaló de manera fehaciente que el proceso de selección de la magistratura suplente, cito, se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos después de cumplir rigurosas etapas de evaluación para garantizar la idoneidad, capacidad y trayectoria de las personas incluidas en ella.

Ahora la tarea está de nuestro lado. Elijamos a los mejores y las mejores candidatas para que sean magistrados suplentes y que el Poder Judicial siga en marcha.

Menos conflicto y más trabajo conjunto para que Costa Rica salga adelante. Cuando todos nos ponemos de acuerdo, el país sale adelante, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Al no tener más personas en la lista de solicitudes, procedemos con el proceso de votación.

Iniciar votación. Veo pocas personas acá, pero, bueno, debemos iniciar el proceso de votación.

Cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación, primer debate del expediente 24.915.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24915

A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Osvaldo Artavia Carballo

Abrir puertas.

De conformidad con las disposiciones del numeral 96, inciso a), de la Ley de Jurisdicción Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta prescriptiva.

Los expedientes legislativos 24.698, 23.736 y 23.958 se encuentran en espera de informe de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 24.015, FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA

Continúa su discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Conforme al Reglamento de la Asamblea Legislativa, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. No obstante, ninguno de los proponentes de estas mociones es actualmente diputado. Además, estas mociones de reiteración fueron dispensadas de lectura en la sesión ordinaria número 105 del 20 de febrero de 2026.

En consecuencia, procedemos a la votación de la moción de reiteración número 3.

Son doscientas siete mociones de reiteración presentadas por los diputados anteriores. Vamos por la número 3. Así que vamos a iniciar el proceso de votación de la moción número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE ORDEN
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE REGISTRO
EDWIN SALAZAR BAHILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

'26 ENE 12 PM 5:11:37

EXPEDIENTE N° 24.015 "Fortalecimiento de la Salud Pública"

- **Varias Señoras y Señores Diputados:**
Manifiesta su intención de reiterar la moción adjunta 43-137, según el artículo 138 de la Asamblea Legislativa, sobre el expediente en discusión.

[Handwritten signatures in blue ink]

- *[Handwritten signature]*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 JUN 2026
Firma: *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

No tengo a nadie en el uso de la palabra.

No, nadie puede hablar, porque es de los diputados anteriores.

Por el orden, la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, señora presidenta.

Viera que tengo una confusión en relación con el número de mociones pendientes. Yo tengo que se presentaron doscientas diez mociones y que quedan pendientes doscientas siete de conocerse.

Pero usted me dijo que se presentaron doscientas siete y que quedan solo..., bueno, solo se han conocido tres. Entonces quedan doscientas cuatro.

Necesito que me aclare eso, sino para ver cuáles mociones, qué fue lo que pasó, si las retiraron o qué, si me hace el favor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Ya conocimos dos, vamos por la tres y quedan doscientas siete para aclararle.

Bueno, entonces, así las cosas, vamos a iniciar con la votación de la moción de reiteración número 3.

Iniciamos proceso de votación con cincuenta y un diputados.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintiuno a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 24015

A Favor (Voto: 21)

Andrea Valverde Palavicini	Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 30)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

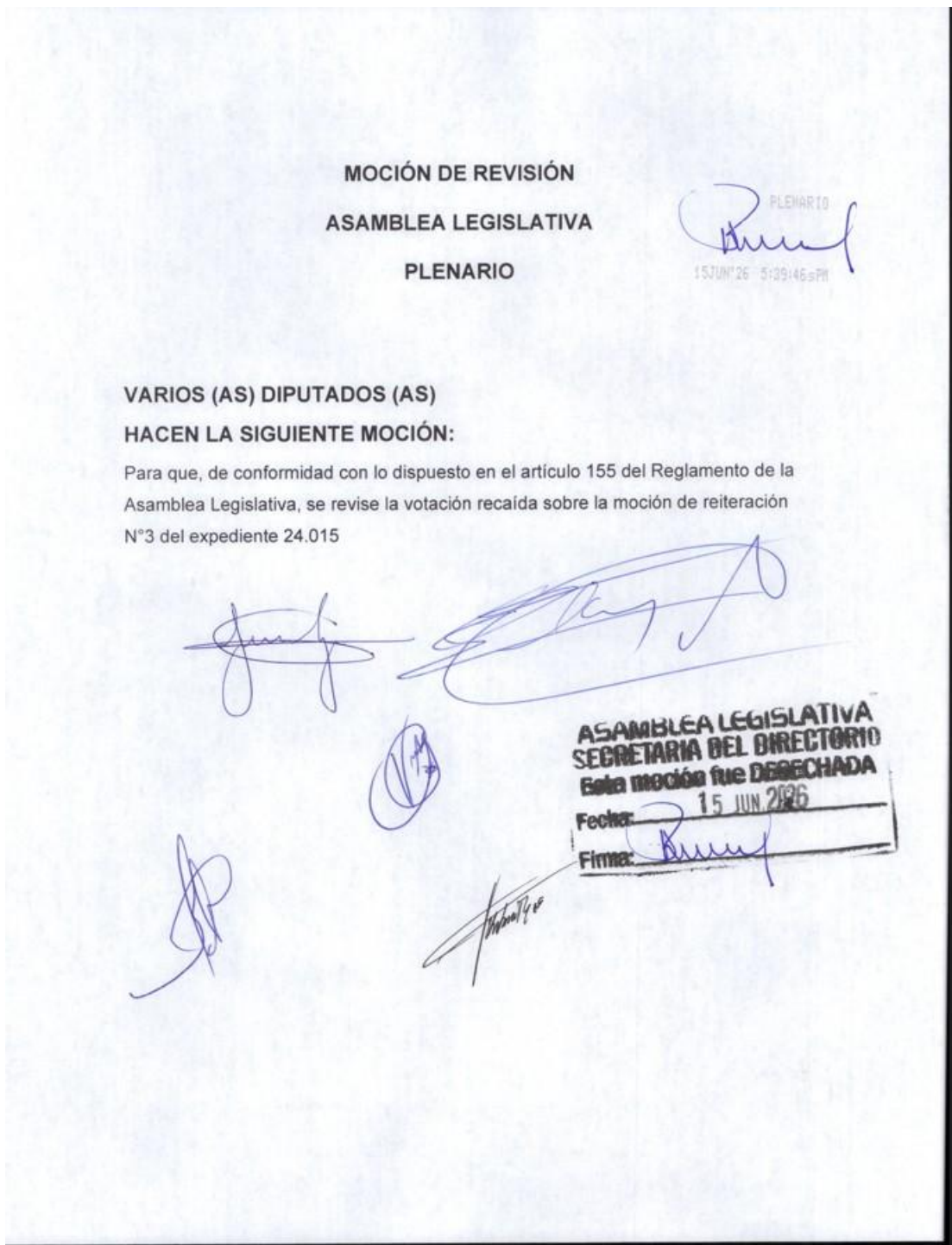
Fernando Obaldía Álvarez

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de esta moción número 3.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



¿Suficientemente discutida?

Iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #3 EXP 24015

A Favor (Voto: 20)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 32)

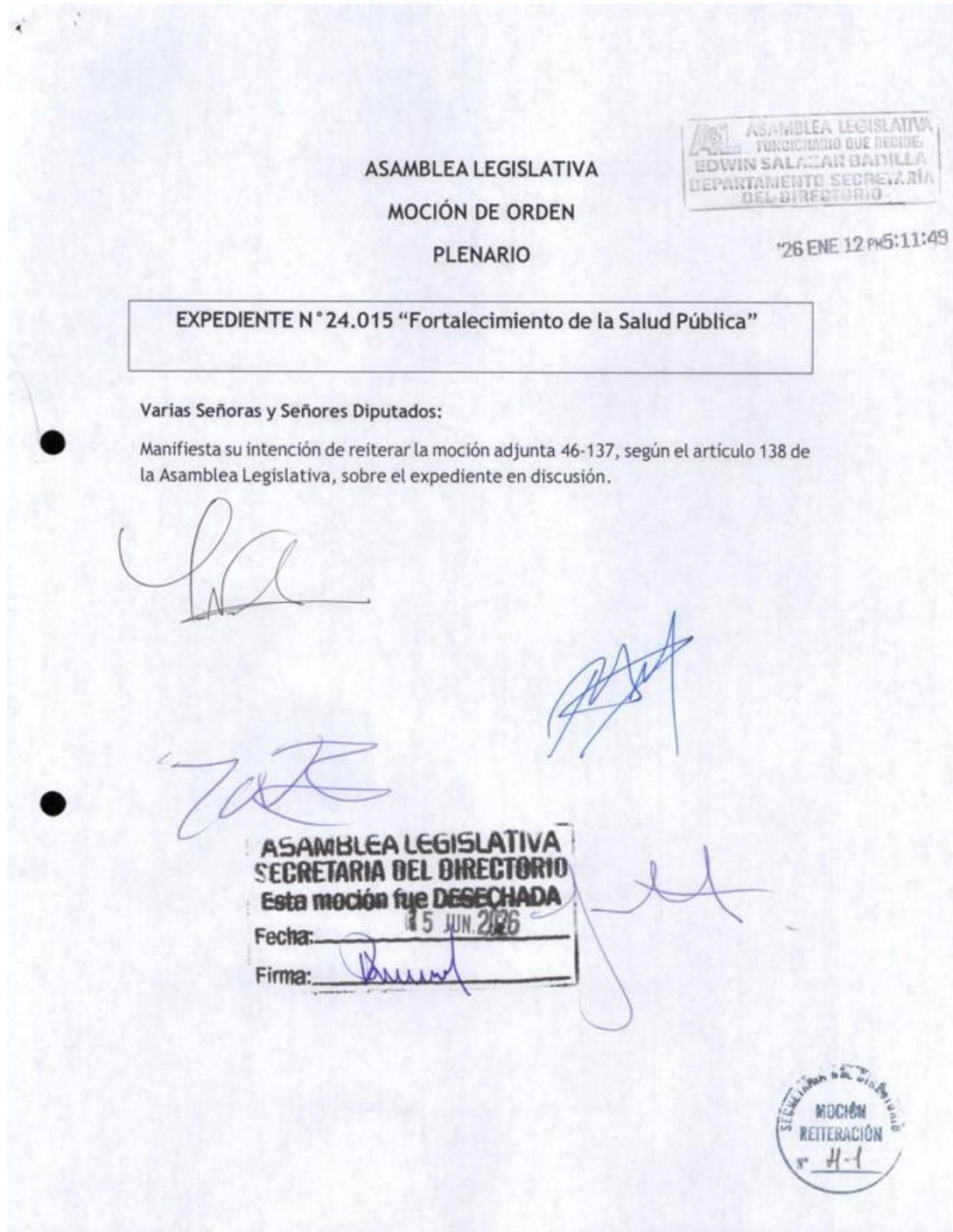
Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 1)

Diana Murillo Murillo

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción de reiteración número 4.



Iniciamos proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos en contra, nueve a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 24015

A Favor (Voto: 9)

Abril Gordienko López

Antonio Trejos Mazariegos

Claudia Dobles Camargo

Edgardo Araya Sibaja

Joselyn Sáenz Núñez

José María Villalta Flórez-Estrada

María Eugenia Román Mora

Sigríd Segura Artavia

Vianey Mora Vega

En Contra (Voto: 44)

Ana Ruth Esquivel Medrano

Andrea Valverde Palavicini

Anna Katharina Müller Castro

Antonio Barzuna Thompson

Ariel Mora Fallas

Cindy María Blanco González

Cindy Murillo Artavia

Daniel Siézar Cárdenas

Diana Murillo Murillo

Eder Hernández Ulloa

Esmeralda Britton González

Fernando Obaldía Álvarez

Gerald Bogantes Rivera

Gonzalo Ramírez Zamora

Gréthel María Ávila Vargas

Janice Sandí Morales

Jesús Calderón Calderón

José Miguel Villalobos Umaña

Juan Manuel Quesada Espinoza

Kattia Calvo Cruz

Kattia María Ulate Alvarado

Katty Mora Montoya

Mangell Mc Lean Villalobos

Marco Badilla Chavarría

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

María Isabel Camareno Camareno

Mayuli Ortega Guzmán

Nayuribe Guadamuz Rosales

Nogui Acosta Jaén

Norjelens María Lobo Vargas

Oswaldo Artavia Carballo

Rafael Vargas Brenes

Reynaldo Arias Mora

Roberth Junior Barrantes Camacho

Ronald Campos Villegas

Royner G. Mora Ruiz

Salvador Padilla Villanueva

Stephan Brunner Neibig

Víctor Hidalgo Solís

Wilson Alfredo Jiménez Cordero

Yara Jiménez Fallas

Zaira Murillo Marín

Álvaro Ramírez Bogantes

Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción de reiteración número 6. La 5, señores diputados y diputadas. Corrijo es la 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE ORDEN
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE REGIRA:
EDWIN SALAZAR BADIÑA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

'26 ENE 12 PM5:12:04

EXPEDIENTE N° 24.015 "Fortalecimiento de la Salud Pública"


Varias Señoras y Señores Diputados:

- Manifiesta su intención de reiterar la moción adjunta 50-137, según el artículo 138 de la Asamblea Legislativa, sobre el expediente en discusión.

[Handwritten signatures in blue ink]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S: _____
Fecha: _____
Firma: _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 JUN 2026
Firma: *[Signature]*



Iniciamos proceso de votación. Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 24015

A Favor (Voto: 21)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 32)

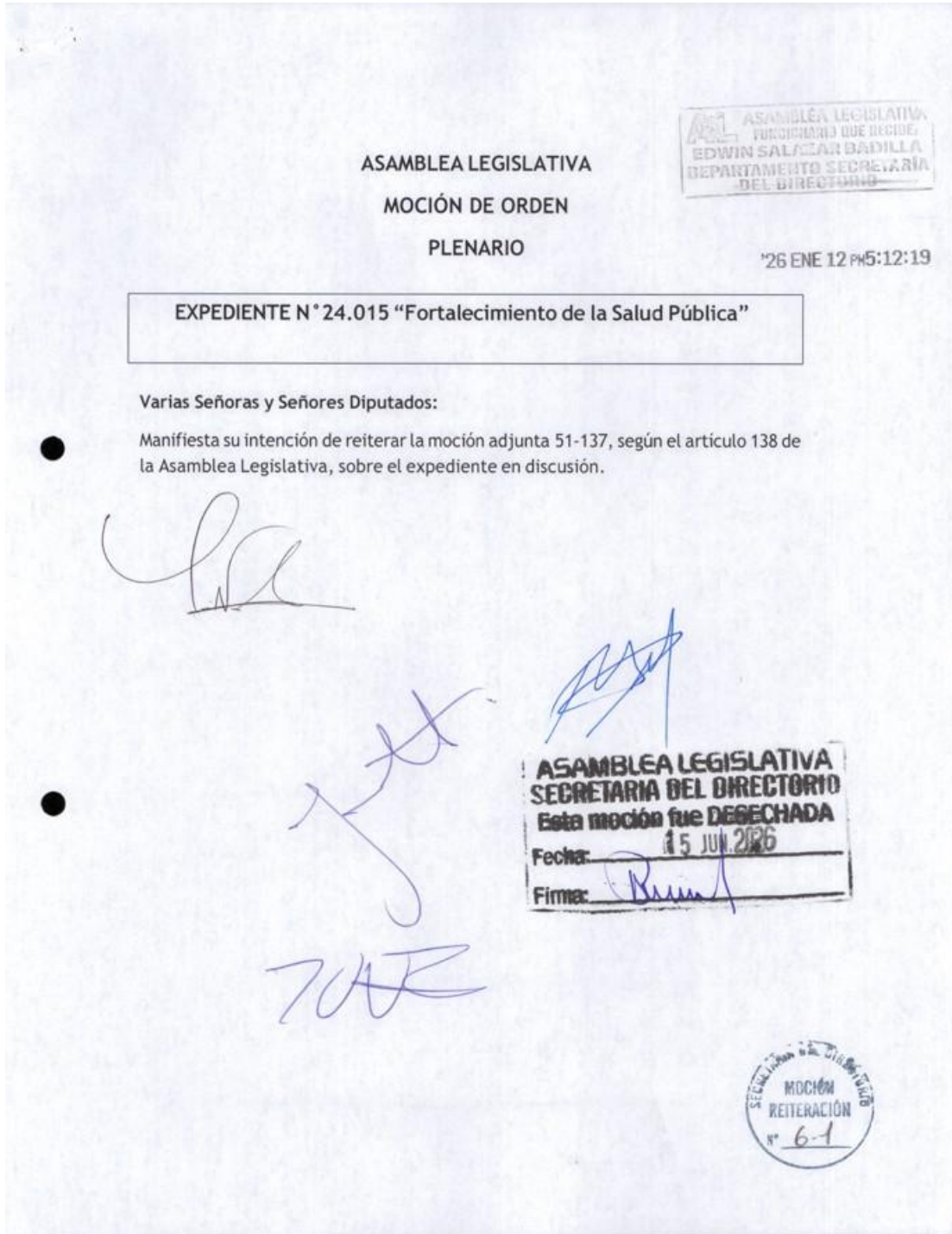
Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Les recuerdo a todos los diputados y diputadas que si están en el recinto deben proceder a votar para evitar nulidades y evitar aplicar el 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Continuamos con la votación de la moción de reiteración número 6.



Iniciar proceso de votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 24015

A Favor (Voto: 21)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 32)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Román Mora. Dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Otra vez aquí molestando. Viera que está fallando de nuevo el equipo para votar y lo intento en la pantalla y estripo a veces hasta tres veces, no marca. Y ahora que empecé a votar con el botoncito y también tengo que destriparlo varias veces.

Entonces de verdad, o sea, da mucha pena, pero, diay, en una de estas se me va a ir una votación y vamos a tener que devolvemos. Entonces, le agradecería, por favor, que interponga sus buenos oficios, muy amable.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Hemos enviado correos, pero, bueno, no hemos recibido, pareciera la reacción que hemos solicitado. Y, bueno, usted entenderá que esto depende de los equipos técnicos administrativos y de la Gerencia de la Asamblea Legislativa, o del equipo de quien lo administre, lo hemos enviado.

Así que, bueno, vamos a volver a enviar nuevamente la solicitud a quien corresponda para que...

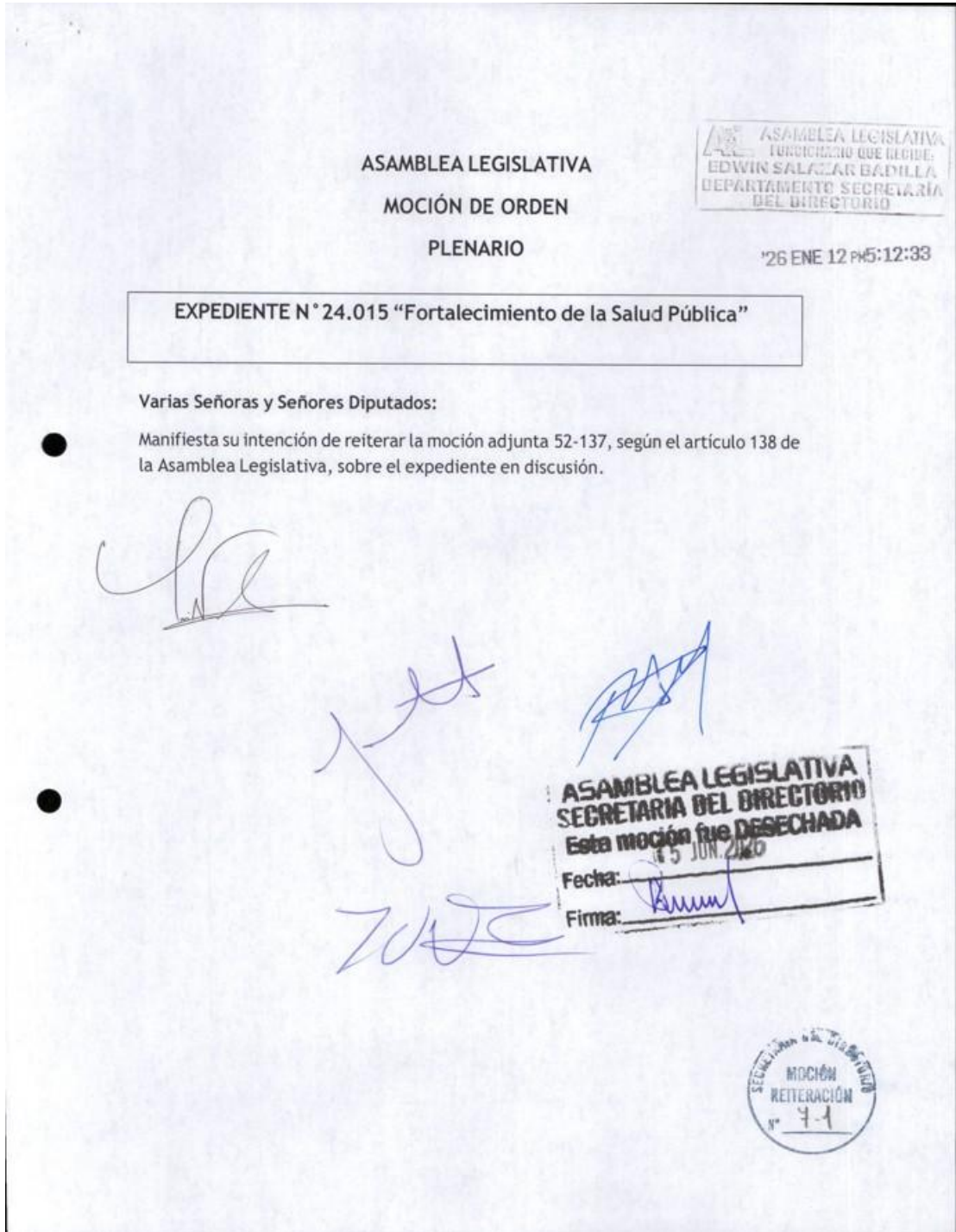
Diputada María Eugenia Román Mora:

Los compañeros que ayudan aquí en el Plenario me habían dicho que habían hecho una revisión, me dijeron eso la semana pasada, si mal no recuerdo. Sin embargo, probablemente tendrá que ser una instancia diferente a ellos, digamos, ya quien lo revise, porque, diay, funciona un tiempito y otra vez empieza a fallar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Continuamos con la votación de la moción de reiteración número 7. Vamos con la 7.



Por favor, iniciar proceso de votación. Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 24015

A Favor (Voto: 20)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 33)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 18 de junio de 2026, por lo cual le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
15 JUN 26 5:29:21 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta mocion fue APROBADA
Fecha: 15 JUN 2026
Firma: [Signature]

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender todos los órganos legislativos del **jueves 18 de junio de 2026**.
2. Sesionar el Plenario Legislativo en forma extraordinaria el día de **jueves 18 de junio de 2026**, en horas de la mañana, a **partir de las 9:15 a.m.** y se deberá levantar a las **12 medio día**.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control Político por un espacio de hasta 30 minutos en el orden de la sesión ordinaria de este mismo día
- c) Proyectos de ley correspondientes al orden del día de la sesión ordinaria de ese mismo día.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la agotar la agenda acordada.

1

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Iniciamos proceso. Discutido.

Suficientemente discutido.

Iniciamos proceso de votación. Moción de sesión extraordinaria, 18 de junio, 2026.

Cerrar puertas.

Finalizar votación. Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 18 JUNIO

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Victor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Les comunico que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se asignó a la comisión..., se han asignado a las distintas comisiones siete proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión correspondiente para su debida divulgación. Esto con la finalidad que puedan empezar sus estudios respectivos y además para publicidad y transparencia. (Ver anexo 3)

(Con autorización de la presidenta se incluye al acta el documento aportado por la diputada Aguilar Vargas, ver anexo 4)

Al ser las dieciocho horas, cerramos la sesión el día de hoy.

Muchas gracias a todos; feliz noche.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



San José, 15 de junio del 2026
MP-DM-OF-0064-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa



Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45828-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplía una serie de proyectos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente



Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO N.º 45828-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.



26 JUN 15 12:19:33

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE NUEVO, LEY PARA COMBATIR LAS ASOCIACIONES CRIMINALES.

EXPEDIENTE NUEVO, LEY MANO FIRME ANTE LA REINCIDENCIA DELICTIVA.

EXPEDIENTE NUEVO, LEY GERSON ROSALES CASCANTE: LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA Y AL SERVIDOR POLICIAL.

EXPEDIENTE NUEVO, LEY DE CERO OCIO EN LAS CÁRCELES.

EXPEDIENTE NUEVO, LEY PARA SANCIONAR E INHABILITAR LAS PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS Y NO AUTORIZADAS Y PERMITIR EL COMISO DE BIENES VINCULADOS A ACTIVIDADES ILICITAS.

EXPEDIENTE NUEVO, LEY PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, REGISTRAL Y DE ARCHIVOS JUDICIALES

EXPEDIENTE N.º. 24633, LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI).

EXPEDIENTE N.º. 25.375, LEY DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

EXPEDIENTE N.º. 25.312, LEY DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DONE TRES FINCAS DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIAZJE, LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y LA DIRECCION NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACION Y NUTRICION Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL.

EXPEDIENTE N.º. 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.

EXPEDIENTE N.º. 23.580, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.º 7667, DE 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 24.797, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO.

EXPEDIENTE N.º 24.145, LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR.

EXPEDIENTE N.º 24.393, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS LABORATORIOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY PARA LA PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS LABORATORIOS).

EXPEDIENTE N.º 24.687, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS RELIGIOSOS DEL CANTÓN. ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICOS DEL CANTÓN.

EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA.

EXPEDIENTE N.º 23.223, LEY DE PATENTES Y LICENCIAS DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA.

EXPEDIENTE N.º 25.517, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL SUR DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA PARA QUE SEA DESTINADO A EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EBAIS

EXPEDIENTE N.º 25.406, REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9510, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OSA PARA QUE SEGREGUE INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARCELEROS AGRÍCOLAS.

ARTÍCULO DOS. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 25.271, LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y ORDINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA



26 JUN 15 12:15:38

GENERACIÓN SOSTENIBLE (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE.

EXPEDIENTE N.º 23.958, LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.



26 JUN 15 PM 12:19:42

EXPEDIENTE N.º 25.299, LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA EXTRACCIÓN ILEGAL DEL ORO Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS.

Rige a partir de los quince días del mes de junio del dos mil veintiséis.

Dado en la Presidencia de la República a los quince días del mes de junio del dos mil veintiséis



LAURA FERNÁNDEZ DELGADO



**RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COMERCIO EXTERIOR**

**APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL
ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE
DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA**

EXPEDIENTE 24.915

11 de junio del 2026

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO

Los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto de ley expediente N°24.915, que se discutió en la sesión N°1 del 11 de junio del 2026.

La moción fue aprobada y se adjunta moción de revisión, y el acta correspondiente.

Moción aprobada:

[Moción 137-001 de la diputada Joselyn Sáenz Nuñez.](#)

Dado en la Sala de sesiones Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones I, a los once días del mes de junio del 2026.


José Miguel Villaobos Umaña
Presidente

Mayuli Ortega Guzmán
Secretario

San José, 11 de junio 2026

24.915-II-137

Anexo 3:

Vº Bº


ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 005-26-27 del 15 de junio de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL SUR DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA PARA QUE SEA DESTINADO A EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EBAIS". EXPEDIENTE N° 25.517. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY GERSON ROSALES CASCANTE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA Y AL SERVIDOR POLICIAL". EXPEDIENTE N° 25.614. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 3) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA COMBATIR LAS ASOCIACIONES CRIMINALES". EXPEDIENTE N° 25.615. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 4) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY MANO FIRME ANTE LA REINCIDENCIA DELICTIVA". EXPEDIENTE N° 25.616. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 5) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE CERO OCIO EN LAS CÁRCELES". EXPEDIENTE N° 25.617. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 6) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA SANCIONAR E INHABILITAR LAS PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS Y NO AUTORIZADAS Y PERMITIR EL COMISO DE BIENES VINCULADOS A ACTIVIDADES ILICITAS". EXPEDIENTE N° 25.618. Pasa a estudio de la

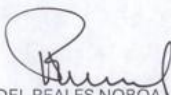
1

R/ Paulo Sanchez Ramirez 16:50 pm / 15/06/2026

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.

7) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, REGISTRAL Y DE ARCHIVOS JUDICIALES". EXPEDIENTE N° 25.619. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.

Atentamente,



EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 005-26-27

Anexo 4:

JUSTIFICACIÓN:

**MANUEL ANTONIO GONZALEZ FLORES, DIPUTADO 1974-1978, Provincia de Heredia**

Nace en Heredia el 13 de diciembre de 1924. Se educa en la Escuela Normal Superior de Educación. Maestro de corazón se desplaza a su querido Santa María de Dota, enseñando a leer y escribir a muchos niños que, permanentemente, le recordaron con mucho cariño por su entrega y buen hacer.

Se desplazó, luego, como supervisor de escuelas a Pérez Zeledón, tierra de su abuelo Daniel Flores Zavaleta, ahí, en aquellos tiempos debía trasladarse a caballo para visitar cada centro educativo.

En 1951 y 1952 cursó estudios de especialización en el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina con sede en Pátzcuaro, Michoacán, México. Además, cursó estudios superiores en Estados Unidos, Chile y otros países. Durante meses visitó África conociendo sobre educación técnica y su impacto en países subdesarrollados.

A partir de ese aprendizaje su vida profesional se trasladó al Ministerio de Educación Pública, Ahí participó en la creación de ininidad de centros educativos públicos y semi-privados, Colegios Vocacionales y escuelas Laboratorios con el programa Alianza para el Progreso del presidente Kennedy. Llegó a ser director nacional de Educación Pública.

Un 13 de diciembre se casó con Carmen Chaverri Banavides, de una familia muy reconocida en la Heredia de aquellos tiempos.

Procrearon 9 hijos, 3 mujeres y 6 hombres. Cuando la familia se aprestaba a viajar a New York para asumir un alto cargo internacional, quiso el destino que su hija mayor falleciera, causalmente un 13 de diciembre. Esa tragedia truncó la posibilidad profesional que se había abierto.

Siguió laborando en el Ministerio de Educación y en reconocimiento a esa labor durante el periodo 1970 a 1974 fue nombrado por el presidente José Figueres Ferrer como Vice- ministro de Educación al lado de don Uladislao Gámez (don Lalo).

Amigo de don Pepe, don Daniel, don Luis Alberto, Carlos Manuel Castillo, Elías Soley, Rolando Araya, Eduardo Mora, Rafael Ángel Calderón Fournier y muchos otros a quienes siempre apreció y respetó.

Obtuvo la primera designación como maestro del Año. Acto celebrado en el antiguo auditorio del Conservatorio Castella de la mano de don Arnoldo Herrera a quién apoyó siempre en sus proyectos de cultura y educación musical.

Ese bagaje le permitió ser electo Diputado para el periodo de 1974 a 1978, durante el gobierno de Daniel Oduber Quirós.

Como diputado siguió impulsando proyectos educativos. Nunca pudo alejarse de su condición de maestro. Su vida fue la educación.

Ya pensionado, quiso seguir con su espíritu de maestro, Asumió el área de educación en Coopesa. Durante años desarrollo programas educativos que permitieron a cientos de trabajadores terminar sus estudios y el logro de éxitos profesionales.

Al retirarse de Coopesa, su afición por la lectura fue arrolladora, recibía un libro y dos días después lo había terminado.

Miraba una pared llena de placas de agradecimiento y reconocimientos, considerando que eran inmerecidos, pues sólo había cumplido con lo que se esperaba de él. Siempre humilde. Siempre honrado. Siempre intachable.

A los 101 años muere en Heredia el 10 de junio de 2026, quiso la casualidad que coincidiera con la fecha del fallecimiento de su esposa.

!!!Descanse en paz insigne maestro!!!

